



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2502742	GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2012-13	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 3	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	16
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	20
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	26
5. INDICADORES DE RESULTADO	30
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	51
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	57
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	57
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	72

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información sobre este particular se encuentra en la página Web del título (<https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-sgc>).

Por lo que se refiere a la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC, toda ella se contiene en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

Respecto de la información relativa a todas las titulaciones y, por tanto, a la Comisión de Calidad de Centro, la información se encuentra recogida en: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>.

En relación con la información referida a los Grados y a los Dobles Grados y, por consiguiente, a la Subcomisión de Calidad de Grado, se contiene en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>.

Finalmente, para los Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado) y, por tanto, a la Subcomisión de Calidad de Postgrado, la información se recoge en: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

Es importante destacar en este punto que la implicación de la Facultad en la calidad del título en análisis se pone de relieve también en las anuales Jornadas de Acogida de los nuevos estudiantes que inician su andadura en el Grado de Criminología. En concreto, en el siguiente link se recoge toda la información relativa al SGIC, puesta a disposición de todos los estudiantes: <https://derecho.ucm.es/curso-2023-2024-156>

Dado que, como he adelantado, toda la información se encuentra en la página Web del título, me abstendré de detallar el órgano, unidad o personas que componen las distintas Comisiones, no sin antes señalar que el SGIC implantado en la Facultad de Derecho resulta muy efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. Tal afirmación se basa en dos motivos concretos: a) su composición es correcta, dado que en las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC (la Comisión de Calidad del Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Postgrado) se encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes; profesorado; y personal de administración y servicios), no siendo el número de miembros que componen las Comisiones excesivamente numeroso y, por tanto, resultando razonable (12 en la Comisión de Calidad del Centro; 11 en la Subcomisión de Calidad; y 14 en la Subcomisión de Calidad de Postgrado), por lo que el diseño de las Comisiones de Calidad es muy bueno; y b) su funcionamiento es bastante óptimo (lo que se confirma con la lectura del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017, en el que se prevén tanto las funciones de cada una de las Comisiones como las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones).

Finalmente, señalaré que, al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2022-2023, no se hará referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la web de la Facultad, dentro del apartado de Calidad, donde se recoge toda la información concerniente a este punto. Dicha información se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

Al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2022-2023, consecuentemente, no se hará referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como es bien sabido, el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres Comisiones de Calidad: la Comisión de Calidad de Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado; y la Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017). Estas Comisiones se reúnen de manera ordinaria al menos dos veces a lo largo del Curso Académico, y pueden ser convocadas extraordinariamente, además, cada vez que su presidente lo entienda necesario.

En el curso académico 2023/2024 se han celebrado dos reuniones ordinarias y una extraordinaria por cada Comisión de forma mixta, presencial y telemática, para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta. En concreto, se han celebrado: dos reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad de Centro (una el 29 de septiembre de 2023 y otra el 27 de octubre de 2023); dos reuniones ordinarias y una extraordinaria conjunta de las comisiones de calidad del centro: 1. Una Reunión conjunta de las comisiones de calidad del centro, el 13 de diciembre de 2023; 2. Una Reunión extraordinaria conjunta de las comisiones de calidad del centro, el 19 de marzo de 2024; 3. Una reunión ordinaria conjunta de las comisiones de calidad del centro, el 10 de Julio de 2024.

Sentado lo anterior, se analizará, a continuación, las mencionadas reuniones de calidad y las implicaciones para el grado de criminología. No sin antes indicar que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2022-2023, no se hará referencia alguna sobre el particular en este punto. Igualmente, téngase presente que sólo se hará referencia a los temas tratados, problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados que tuvieron relación con la Titulación de Criminología, obviando el resto de asuntos que no tuvieron relevancia para la citada Titulación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<p>29 DE SEPTIEMBRE DE 2023. Reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Centro.</p>	<p>1. Aprobación por la Comisión de la Memoria anual de seguimiento, curso 2022/23, del Grado en Criminología</p>	<p>1. Aprobación por la Comisión de la Memoria anual de seguimiento, curso 2022/23 del Grado en Criminología, que se adelanta en esta ocasión por motivo de la renovación de la acreditación de esta titulación, con la cumplimentación del auto informe y remisión de evidencias a través de la aplicación SICAM el próximo 1 de diciembre, y la visita del panel designado para el mes de enero de 2024. Se adelanta por la Vicedecana de calidad que el mes que viene, a finales de octubre, se convocará otra reunión extraordinaria de esta Comisión a los efectos de aprobar el resto de Memorias de seguimiento anuales para el mismo curso de referencia de las titulaciones oficiales que, en esta ocasión, no deben pasar renovación de acreditación en este curso y cuyo plazo de presentación (previa aprobación por la Comisión) finaliza el próximo 30 de octubre. Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión se remitió la correspondiente memoria de seguimiento del Grado en Criminología a todos los miembros de la Comisión a los efectos de su verificación, valoración y examen previo. Se somete a la valoración y correspondiente aprobación por la Comisión de la referida Memoria anuales de seguimiento, que debe remitirse aprobada antes del 30 de septiembre a la Oficina para la Calidad del Rectorado para cumplir con los plazos marcados. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes la memoria de seguimiento sometida a valoración. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorad</p>
<p>27 DE OCTUBRE DE 2023. Reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Centro.</p>	<p>1. Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2022/23 de las titulaciones oficiales de la Facultad</p>	<p>1. Al haber sido aprobada en anterior reunión la memoria perteneciente al Grado de Criminología, en esta reunión no se trató ningún tema relativo al mencionado grado.</p>

<p>13 DE DICIEMBRE DE 2023. Reunión conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado</p>	<p>1. Informe Vicedecana sobre: A) Resultados seguimiento externo fundación Madri+d en el Grado de Criminología, entre otras titulaciones; B) Resultados seguimiento interno titulaciones memorias seguimiento</p>	<p>1. Se informa por la Vicedecana de Calidad, de los resultados obtenidos de los distintos procedimientos de seguimiento externo llevados a cabo por la Fundación Madri+d de las titulaciones oficiales de la Facultad en este año 2023. En concreto, en lo referente a la titulación objeto de esta memoria se analizó lo siguiente. Seguimiento externo ordinario voluntario del Grado en Criminología: Se presentó a finales de verano informe para evaluación en procedimiento ordinario voluntario para del grado en Criminología ya que contaba con 2 criterios con calificación C en el último informe de RA de 2018, a saber, Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO; Criterio 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, para subir a la calificación de B. Esto resultaba determinante para poner pasar una RA abreviada de esta titulación que corresponde ahora en diciembre, con la visita del panel la primera quincena de enero de 2024. El informe provisional que se obtuvo fue desfavorable manteniendo la calificación de C en ambos criterios sin tomar en consideración el informe presentado. Se formularon alegaciones en este caso redactadas directamente por la Vicedecana de Calidad, ya que el plazo de presentación era en septiembre coincidiendo con la entrada de la nueva coordinadora de la titulación, la profesora Paula López Zamora. Finalmente en el informe definitivo se acogieron las alegaciones formuladas y se subió la calificación en ambos criterios de C a B. Consecuentemente, el 1 de diciembre finalizó el plazo para realizar el autoinforme para la RA del grado que, siendo abreviado, sólo consistió en poner en cada criterio/dimensión la calificación obtenida: B, y aportar la memoria de seguimiento anual del curso 2022-23, así como el informe de esa memoria, las</p>

	<p>2. Propuesta de Recomendaciones y un Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación</p>	<p>tablas obligatorias de profesorado y asignaturas, y carta de la Vicedecana de no modificación sustantiva del plan desde la última RA de 2018. Queda pendiente de confirmar si la visita del panel de enero de 2024 será presencial o modalidad online; así como si es necesario presentar más evidencias a solicitud del panel.</p> <p>2. En cuanto a los resultados del seguimiento interno, se recuerda por la Vicedecana que a principios de octubre fueron aprobadas por Comisión de Calidad de Centro las Memorias de seguimiento de todas las titulaciones a excepción de Grado en Derecho (junto con los dobles) y el Grado en RRLL-RRHH que pasaban la RA en ese mes y en septiembre la de Criminología. A finales de noviembre fueron remitidos a todos los coordinadores los informes provisionales de las memorias. En término generales los informes no son malos. Hay muchas titulaciones con todo cumple, como el Grado en Criminología, Doble Grado Derecho y EJM, Másteres de Parlamentario o de Derecho Comparado.</p> <p>1. El Vicedecano de Ordenación académica indica que si se aprueba este protocolo con sus actas y recomendaciones se pasará al órgano de gobierno del centro, la Junta de Facultad, con la intención de que se pueda implementar ya en este curso académico. Se constata un aumento de esta práctica tras la pandemia. Como datos significativos, se refiere que tres profesores en el curso 2022-23 han presentado denuncia ante inspección de servicios por este motivo, siguiendo básicamente este procedimiento que se presenta. Es necesario articular este sistema, indica el Vicedecano de ordenación académica, para cumplir con el principio de igualdad, para proteger al alumnado bueno que estudia y se esfuerza, frente al alumno fraudulento. Finalmente, se aprueba la propuesta.</p>
--	---	---

	<p>3. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2022-2023 por los coordinadores de las titulaciones, tanto las elaboradas y gestionadas por Rectorado como las propias</p>	<p>1. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que, en la última reunión del curso pasado, de 10 de julio, no se rindió cuentas por parte de los coordinadores de la terminación del curso 2022-23, a excepción del MAB que se presentó junto con el informe de centros adscritos. Por ello, procede en esta primera reunión ordinaria presentar estos informes por los responsables, junto con el del inicio de curso. Estos informes han sido remitidos previamente por todos los coordinadores de las titulaciones.</p>
<p>19 DE MARZO DE 2024. Reunión extraordinaria Conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado</p>	<p>1. Aprobación informes positivos modificación no sustantiva para la adaptación a los ámbitos de conocimiento correspondientes al Anexo I del RD 822/2021, de los Grados en Derecho, RRL-RRHH, Criminología y EJM; y de los Másteres Derecho internacional, Derecho Español Vigente y Comparado y Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario.</p>	<p>1. La Vicedecana de Calidad informa que la razón de esta reunión extraordinaria conjunta obedece a tener que cumplir, en tiempo y forma con la adaptación necesaria de las titulaciones oficiales grados y másteres de la Facultad al RD 822/2021. En este caso se trata de la adaptación mínima que esta norma exige cumplir, esto es, en lo que respecta únicamente a la adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento correspondientes según este nuevo marco jurídico. Se trata de la adaptación, en particular, de los Grados en Derecho (lo que conlleva los dobles grados adscritos dado que comparten memoria verificada), en Estudios Jurídico Militares, en RRL-RRHH y en Criminología; así como los Máster de Derecho internacional, Derecho Español Vigente y Comparado y Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario. Se aclara por la Vicedecana que los Másteres Derecho Parlamentario y MAAP ya fueron adaptados al RD 822/2021, y no sólo en lo que respecta al ámbito de conocimiento, como ya se informó debidamente a las comisiones de calidad y constan en las respectivas actas. A estos efectos es necesario contar con el</p>

		<p>INFORME FAVORABLE dentro del SGIC de la Facultad (a través de las Comisiones implicadas: Subcomisión de Calidad de Grados, Subcomisión de Calidad de posgrado y Comisión de Calidad de Centro) a la modificación no sustancial de todas las titulaciones referidas indicando el ámbito de conocimiento de adscripción. Estos informes serán certificados individualizadamente por titulaciones por el Decano, como presidente de las Comisiones de Calidad del SGIC de todas las titulaciones de la Facultad de Derecho, para su ratificación posterior por el órgano de gobierno del Centro: la Junta de Facultad, que tendrá lugar el jueves próximo 21 de marzo.</p> <p>GRADO EN CRIMINOLOGÍA: el plan de estudios como está actualmente no permite vincular a ningún único ámbito de conocimiento los 30 créditos ECTS mínimos que se exigen. En el ámbito de "Derecho y especialidades jurídicas" tiene 12 créditos ECTS de formación básica y la que más se acerca ese mínimo con 24 créditos ECTS es al ámbito de conocimiento de "Ciencias del comportamiento y psicología"; lo que además de no ser suficiente para el RD no es recomendable esa adscripción siendo nuestra Facultad la responsable y gestora de esta titulación. Al no tener 30 créditos ECTS de formación básica vinculados a un único ámbito de conocimiento el RD 822 indica que tendría que adscribirse a ámbito de conocimiento "interdisciplinar", con todo lo que ello supone (comisiones de evaluación externa de la fundación Madri+d de este ámbito para seguimiento especial, ordinario y para Renovaciones de acreditación).</p> <p>Esta situación nos plantea dos posibilidades: 1º) informar favorablemente para que se adscriba el Grado de Criminología al ámbito de conocimiento "Derecho y especialidades jurídicas", pues al margen de la formación básica, más de la mitad de la titulación está vinculada a</p>
--	--	---

		<p>Derecho: ya que la suma créditos de 1er y 2º curso de las asignaturas BÁSICAS + OBLIGATORIAS es de 60 créditos ECTS, que junto con las asignaturas de 3º y 4º curso, suman un total de 102 Créditos ECTS de los 240 que componen el plan de estudios; y pedir subsidiariamente que nos vinculen al ámbito de conocimiento "interdisciplinar". Esta solución se ha consultado expresamente a Rectorado y nos indican que no es buena (recomendando que se realice una modificación sustantiva del plan para que las básicas de Derecho lleguen a los 30 créditos mínimos exigidos) y que se desaconseja expresamente por la Fundación Madri+d indicando que seguramente nos lo van a denegar (teniendo que volver a pasar el procedimiento). 2º) Directamente informar favorablemente la adscripción del grado en Criminología al ámbito de conocimiento "interdisciplinar" al ser la situación real de esta titulación en los términos actuales del plan de estudios. Es esta segunda opción la que se propone para informar a los miembros de las comisiones según documentación que se adjunta.</p> <p>Finalmente se aprueba la segunda opción.</p>
<p>10 DE JULIO DE 2024. Reunión conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado</p>	<p>1. Informe de la vicedecana: A) Informes positivos Fundación Madri+d modificaciones no sustanciales de los grados y másteres para adscripción a los nuevos ámbitos de conocimiento del RD 822/2021 (DIMENSIÓN 1: Descripción, objetivos formativos y justificación del título). B) Memorias de seguimiento anuales del curso 2023-24: plazo de 1 junio a 15 de octubre 2024.</p>	<p>1. Se informa por la Vicedecana que el pasado 18 de junio se remitieron desde la Fundación Madri+d informes de fecha 14 de junio, favorables a la modificación no sustancial de todas las titulaciones Grados, dobles grados y Másteres oficiales de la Facultad para su adaptación a las nuevas ramas de conocimiento del RD 822/2021, en su mayoría con su adscripción al ámbito de conocimiento: "Derecho y especialidades jurídicas.", a excepción del Grado en Criminología, por las particularidades propias de la titulación, quedando adscrito al ámbito "interdisciplinar", y del Grado en RRL-RRHH este último por contar con un ámbito de conocimiento propio y específico en el marco del RD "Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.". Se recuerda por la Vicedecana que esta cuestión fue</p>

		<p>aprobada por unanimidad por los miembros en la reunión conjunta extraordinaria de las tres comisiones de calidad celebrada el pasado 19 de marzo de 2024, y posteriormente fue aprobada por la Junta de Facultad de 21 de marzo. Lo que procede ahora es que los responsables de las titulaciones introduzcan en la sede electrónica del Ministerio de educación esta modificación no sustancial para que conste en las memorias. Todos los responsables han sido autorizados para realizar esa operación. Se está en ello a excepción del grado en Criminología que está cerrada esta posibilidad hasta que se tenga informe definitivo del procedimiento de RA al que se ha sometido en este curso 2023- 2024 (y del que aún no se tiene ni el informe provisional). No cabe realizar ninguna modificación del plan de estudios si hay pendiente un procedimiento de RA de la titulación (con el RD822/2021 lo que se elimina es el plazo de un año que se exigía antes desde la RA para poder realizar esas modificaciones, ahora se puede hacer al día siguiente de informe definitivo).</p> <p>En cuanto al punto B) se recuerda por la Vicedecana que el pasado 31 de mayo se remitió por correo electrónico a todos los coordinadores/responsables de las titulaciones oficiales: grados, dobles grados, másteres y programas doctorado (los vigentes, los salientes y los de nueva incorporación) la información relativa a las memorias de seguimiento del curso de referencia 2023-2024 que han de entregarse a la vuelta de vacaciones de verano. Se remitió, como siempre, el documento individualizado por titulación que hay que cumplimentar, el manual extractado para su elaboración, la guía completa (disponible en https://www.ucm.es/seguimiento-interno-y-externo-de-los-titulos-oficiales) y las indicaciones que todos los cursos desde el Vicedecanato de calidad se elaboran para ayudar en esta labor,</p>
--	--	--

		<p>individualizando por titulaciones según las circunstancias de cada una; en particular, en relación con las fechas para el análisis de los indicadores de SIDI, así como acceso a la aplicación Quicksense; información general de todas las titulaciones, justificaciones necesarias, evaluaciones externas, etc. Se insiste por la Vicedecana que aunque la mayoría de los coordinadores/as no es su primera memoria de seguimiento (y conocen por tanto la dinámica y muchas cosas sirven y se mantienen de un curso para otro), siempre es necesario consultar toda la documentación que se remite (en particular aquellos casos que se tienen recomendaciones de informes pasados aun cumpliendo o cumpliendo parcialmente, más aun cuando no se cumpla, en algún criterio), y que el hecho de hacerlo antes del verano es para que se cuente con suficiente tiempo para que se pueda organizar la tarea y compatibilizar con otras obligaciones. Se recuerda por la Vicedecana que es necesario que no se agoten los plazos marcados (15 de octubre) pues han de aprobarse todas las memorias por la Comisión de Calidad de centro que ha de convocarse con al menos 48 horas de antelación, hacer el acta y firmarla; por lo que el plazo para que se remitan todas las memorias en tiempo y forma será a más tardar el viernes día 11 de octubre.</p> <p>La Vicedecana informa que se ha inscrito y ha sido seleccionada para evaluar memorias de seguimiento para el curso que viene de otras Facultades, y que a esos efectos recibirá un curso de formación. La razón por la que se ha apuntado a esta labor adicional es conseguir del curso la información necesaria y relevante para poder compartirla con los coordinadores de las titulaciones para asegurar un resultado completamente satisfactorio en los informes de seguimiento anuales.</p>
--	--	---

	<p>2. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24.</p>	<p>1. Se da la palabra al Vicedecano de alumnos, D. Rubén Carnerero, para explicar los resultados arrojados para el curso que termina, 2023-2024, en todas las titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resueltas desde el Decanato. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que junto con la convocatoria de esta reunión conjunta, como documento nº 2, se hizo llegar a los miembros de las comisiones el informe correspondiente para su consulta previa. Se aclara por el Vicedecano de alumnos que la información remitida solo hace referencia a las reclamaciones, quejas y sugerencias que se han presentado a través del buzón (formulario ubicado en la web de la Facultad). Son varias las cuestiones que se quieren destacar. En primer lugar, cabe destacar un descenso muy notable en las quejas y reclamaciones presentadas durante el presente curso (29), a fecha de elaboración del informe, cuando apenas queda un mes para la finalización del año académico, suman poco más de la mitad de las presentadas el curso pasado (54). Como ocurre cada año, la titulación que genera mayor número de quejas, reclamaciones y sugerencias en términos absolutos es el Grado en Derecho (16), lo que se explica fundamentalmente porque el número de alumnos que la cursan es muy superior al del resto. De hecho, teniendo en cuenta este dato, resulta que proporcionalmente el Grado en Derecho es la titulación que, en términos relativos, recibe menor número de quejas y reclamaciones. Sin embargo, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las quejas, reclamaciones y sugerencias planteadas durante el curso 2023-2024, por primera vez no son mayoría las que se refieren a la docencia (6), entendida en sentido amplio -motivadas por circunstancias tan variadas como el resultado de las evaluaciones, el retraso de las calificaciones, el incumplimiento de la Guía docente de la asignatura o de la fecha de publicación de las notas o del cierre de las actas, la ausencia del</p>
--	--	---

	<p>3. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado.</p>	<p>profesor o la omisión de la revisión del examen- , viéndose superadas por las relativas a la organización de la enseñanza (8) -motivadas por el proceso de extinción de los planes de estudios de los Dobles Grados, la consiguiente supresión del grupo semipresencial (on line) y la falta de plazas en los grupos una vez que se han completado - y al funcionamiento de la Secretaría (7) -por el presunto retraso en la realización de algunos trámites o en el envío de información-. Les siguen de cerca las quejas y reclamaciones relativas a las plataformas digitales (5), tanto la de auto matrícula, debido a su defectuoso funcionamiento o a la ausencia de plazas en los Grupos una vez que se han completado, como el campus virtual. Por último, una de las reclamaciones relativas a las instalaciones de la Facultad fue en realidad un aviso acerca de la humedad existente en un aula debido a una avería, que fue reparada por el personal de mantenimiento y la otra una solicitud de instalación de taquillas para los estudiantes. Mientras que las quejas sobre convivencia se refirieron al enfrentamiento personal de un grupo de estudiantes con un profesor y a los problemas que plantea para el desarrollo de las clases la proliferación de actividades ruidosas ajenas a la Facultad en los jardines que rodean el edificio cuando llega el buen tiempo.</p> <p>1. Los coordinadores de las titulaciones presentan informe final sobre el desarrollo del curso 23/24. En el mencionado informe se contiene los datos que van a ser expuestos y explicados en esta memoria.</p>
--	---	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Durante el curso académico 202-2023 se ha mejorado la ya excelente valoración y calificación obtenida en la Memoria anual de seguimiento del curso 2021-2022. En concreto, la</p>	<p>1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que</p>

<p>Memoria de seguimiento 2022-2023 ha obtenido “cumple” en todos los apartados.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Toda la información de la página Web respecto de la Titulación de Criminología está publicada y actualizada, garantizando el acceso a la misma para todos los estudiantes y personas interesadas en su contenido.3. Se puede afirmar fehacientemente que todas las Guías docentes del curso de referencia (así como anterior y posterior) se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.4. El sistema de control de asistencia de los docentes, basada en un código QR existente en cada aula, se ha consolidado plenamente, sin que se hayan observado problemas al respecto por parte de los docentes del grado. Asimismo, ha garantizado un cumplimiento intenso de las obligaciones del profesorado.5. Se ha aprobado un nuevo Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación. Aspecto realmente positivo si tenemos en cuenta los problemas actuales con los alumnos de todas las titulaciones.6. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de control sobre la coordinación del Título es óptima, llevada a cabo por el Sistema de Garantía y calidad de nuestra facultad. Cada año, se han de realizar dos informes obligatorios, al inicio y al final del curso, en los que hay que hacer constar los problemas que han surgido y cómo se han solventado. Asimismo, se analizan las fortalezas y aspectos positivos de la titulación.7. Comunicación fluida y constante entre la coordinación del título, los	<p>proporcione el Rectorado (debilidad que se ha erradicado -véase punto 10 de las fortalezas-, pero que, pese a ello, entiendo que debe buscarse una solución más apropiada para ello).</p> <ol style="list-style-type: none">2. Centrándonos en el programa Docencia y, ante el problema que se plantea de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. Se trata de un problema general en el que, el mismo profesor, puede ser evaluado de manera completamente dispar, dependiendo de la clase y los alumnos que haya (muchos de ellos nunca han asistido a clase, por ejemplo)3. Sigue planteándose el problema de la baja participación en las encuestas de inserción laboral respecto del que, desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.
---	---

coordinadores de las asignaturas, los profesores, los delegados de alumnos y los propios alumnos, permitiendo conocer y atajar los problemas inmediatamente.	
--	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la Titulación de Criminología:

Los mecanismos de coordinación de la Titulación de Criminología se apoyan en la figura básica del Coordinador de la Titulación, en la del Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Innovación y de Calidad, en constante comunicación con los coordinadores de materias que se designan por los Departamentos.

El Coordinador de la Titulación de Criminología está integrado en la Subcomisión de Calidad de Grado, lo que permite asegurar la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad. Igualmente, señalaré que el hecho de que el modelo de coordinación diseñado pivote sobre la figura del Coordinador de la Titulación permite que éste pueda estar en constante contacto tanto con los profesores de la Titulación como con los estudiantes de ésta, lo que supone una vía directa para conocer todos los problemas que se plantean en la Titulación (directamente por el alumnado interesado o a través del delegado designado).

1. Coordinación de las asignaturas:

Para la mejor coordinación de las asignaturas, cada una de ellas tiene un Coordinador, designado por el Departamento responsable, tal y como se refleja en las guías docentes, en las que aparecen sus datos: nombre, e-mail y despacho/facultad.

2. Coordinación con los profesores de la Titulación:

La coordinación del grado ha mantenido un contacto constante con los Profesores de la Titulación, por correo electrónico, vía telefónica o en reuniones personales si así era necesario. La multidisciplinariedad de la Titulación hace necesario mantener una relación activa y constante para homogeneizar los diferentes usos académicos propios de cada Facultad (Derecho, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas, Trabajo Social y Medicina).

En el curso 2023-2024 se ha mantenido el modelo de coordinación establecido con éxito el curso pasado. Éste ha consistido en facilitar los datos de la coordinadora a todos los profesores al inicio de curso para que pudieran localizarla en cualquier momento para todo lo que necesitasen). De este modo, la comunicación con ellos ha sido constante y fluida y se ha podido solventar todas sus dudas y resolver cualquier problema que se ha presentado. Las llamadas entre coordinadores/profesores han sido prácticamente semanales. Igualmente, y habiendo procedido en primera instancia a enviarles un correo electrónico, dándoles la bienvenida, indicándoles los datos de contacto, han sido mantenidos puntualmente informados de todas las comunicaciones que me llegaban de Decanato que pudieran afectarles (dado que los correos electrónicos que envía Decanato van dirigidos únicamente a los profesores de Derecho). Asimismo, desde la coordinación del grado se han gestionado los pagos y firmas de actas de los profesores externos a la UCM.

3. Coordinación con los estudiantes de la Titulación:

Por lo que se refiere a los sistemas de coordinación con los estudiantes, todo pivota alrededor de la figura de los delegados de curso. Transcurrida la primera quincena del curso académico (e incluso un poco antes) el Coordinador del Grado se presentó en cada uno de los cursos del grado para conocer/solicitar la designación del delegado y presentarlo a los alumnos como enlace con la coordinación, así como para ponerse a disposición de los alumnos para cuantas dudas o problemas específicos del curso académico pudieran tener. De este modo, la coordinación puede mantener contacto directo y bidireccional con todos los estudiantes. Obviamente, de manera conjunta, a través de mail o de teléfono, los alumnos pueden ponerse en contacto directo e inmediato con la coordinación.

4. Organización y celebración de Jornadas:

Es de destacar la celebración, durante el curso 2023-2024, de Seminarios y Jornadas directamente destinadas a los estudiantes de criminología, que han sabido aprovechar siendo todos ellos muy exitosos. A continuación, se procede a enumerar los cursos y seminarios dirigidos a los alumnos de criminología y, en ocasiones, también a otros alumnos:

- Seminario internacional de Criminología y Política Criminal Conferencia ENCOUNTERING 'THE OTHER' (14 de noviembre de 2023)
- Jornadas sobre Derecho penal de Medioambiente (11 de diciembre del 2023)
- Jornada: Defenderse de la cárcel desde dentro y desde fuera (6 febrero 2024)
- Conferencia sobre regulación del acceso a pornografía por menores (29 febrero 2024)
- Seminario Internacional de Criminología y Política Criminal (18 marzo 2024)
- Jornada sobre Salidas Profesionales en el mundo de la criminología (18 de abril de 2024)
- I Tertulia Criminológica: Agresiones sexuales (23 de mayo de 2024)
- Seminario Ciberseguridad y delitos sexuales (17 junio 2024)

Durante el curso objeto de la presente Memoria los estudiantes de 4º han tenido la oportunidad de acudir a una Jornada de conferencias y posterior grabación con la Sección de Análisis de la Conducta de la Policía Nacional. El 18 de marzo de 2024, los alumnos acudieron a la grabación de un documental "True Crime" producido por la empresa *Play the Unit*, actividad novedosa y original que supuso una experiencia impactante para todos los alumnos. Asimismo, numerosos profesionales en el ámbito de la criminología han asistido a las clases, de la mano de sus docentes correspondientes, a fin de hacer conocedores a los alumnos de las salidas profesionales y del desarrollo diario de sus actividades.

Finalmente, señalaré que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2022-2023, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

A continuación, se detallan las reuniones de coordinación a lo largo del curso 2023-2024, sin contar las tutorías o encuentros individuales con alumnos, profesores o delegados.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
08/09/2023	Jornadas de Acogida de los nuevos estudiantes que inician su andadura en el Grado de Criminología.	1. Bienvenida y explicación inicial del grado en la Jornada de acogida para los nuevos alumnos: https://derecho.ucm.es/curso-2023-2024-156

13/09/2023	Con los estudiantes de cada uno de los cursos: presentación	<ol style="list-style-type: none"> 2. Presentación a los alumnos de todos los cursos de la nueva coordinadora del grado, exponiendo su modelo de contacto y poniéndose a disposición de los alumnos. 3. Para los alumnos de primero: Explicación de las peculiaridades del grado de criminología, así como informar de la necesidad de nombrar un delegado.
15/02/2024	Con los estudiantes de segundo curso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión para tratar un problema de la clase con un docente en concreto. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: la coordinadora, la directora del departamento y el profesor mantienen una reunión para solventar el asunto. Se soluciona para todos los implicados
02/04/2024	Con los estudiantes de tercer curso para su paso a cuarto: prácticas externas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los alumnos de tercer curso que van a pasar a cuarto fueron informados de la asignatura de prácticas externas. Se les comunicó que debían darse de alta en GIPE y seleccionar las ofertas que van publicándose.
19/04/2024	Con los estudiantes de tercer curso para su paso a cuarto: asignaturas optativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los alumnos fueron informados de las asignaturas optativas que iban a poder seleccionar en cuarto, explicando el contenido de todas ellas.
Pluralidad de fechas durante todo el curso.	Con el profesorado: temas variados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El control de asistencia mediante el código QR: explicación casi individualizada del modelo a los profesores nuevos en la titulación, por lo que poco a poco, las dudas y dificultades fueron desapareciendo. 2. Al igual que el curso pasado, a la hora de calificar los TFGs, los profesores de las diversas facultades consideraban que algunos trabajos merecían Matrícula de Honor, lo que plantea un problema dado que hay un máximo de Matrículas. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología.

<p>Pluralidad de fechas durante todo el curso.</p>	<p>Con los tutores de prácticas externas. Temas tratados: Seguimiento ordinario</p>	<p>1. Las novedades que se implementaron el curso pasado en la asignatura de “Prácticas externas” se han aplicado correctamente por todos los profesores. Aun así, nos hemos reunido a hablar cuando algún asunto puntual del devenir de las prácticas lo exigía, siempre gracias a la ayuda de la Oficina de Prácticas de la Facultad. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: mantenerles informados y estar disponibles para resolver sus dudas.</p>
<p>Pluralidad de fechas durante todo el curso.</p>	<p>Reuniones varias con las delegadas de los cuatro cursos. Temas tratados: problemas detectados durante el curso.</p>	<p>1. La coordinadora se he reunido con cada uno de los delegados de los cuatro cursos cada vez que así lo han querido. Los problemas analizados fueron los siguientes: a) problemas con algunos profesores b) problemas con la asignación de TFGs, dado que la aplicación les resulta, en ocasiones confusa. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Tramitación en secretaría y conversaciones personales con cada profesor con el que se indican incidencias.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de coordinación que, mediante delegados/coordinador, permite dar solución prácticamente inmediata a los asuntos y dudas que puedan surgir. 2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos. 3. Jornadas de acogida, mediante las cuales los alumnos de criminología que se incorporan al grado, conocen la coordinación y el funcionamiento del título, incluso antes de comenzar las clases. 4. Se han organizado Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, así como numerosas jornadas de profundización en temas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La asignación de Matrículas de Honor muy delimitadas en los TFGs. Al igual que en cursos anteriores se plantea el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecedor. El número de Matrículas está muy delimitado. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología. 2. Como ocurre en la totalidad de las titulaciones, se han planteado algunos problemas puntuales con profesores. Estos problemas han sido: retraso en el cierre de actas, retraso o falta de asistencia a clase,

<p>esenciales para los alumnos de criminología, los cuales mostraron una disposición magnífica en la participación.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Se ha participado en una grabación de un documental True Crime, con los miembros de la Sección de Análisis del comportamiento de la Policía Nacional6. Los alumnos han contado con la asistencia a clases, de mano de sus profesores, de profesionales del sector que les han acercado a la realidad de la profesión de criminólogo.7. Se han celebrado reuniones con los distintos colectivos cada vez que ha resultado necesario.8. Dada la buena acogida y el excelente resultado del año pasado, se ha vuelto a crear un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual para que se pudieran colgar y quedar depositados de manera centralizada todos los TFG's que se han defendido durante el curso objeto de examen de esta Memoria.	<p>así como algún problema de convivencia.</p>
--	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Análisis de la estructura y de las características del profesorado:

La información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-personal>.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

FECHA: 30/11/2023

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

**Plan de Estudios: GRADO EN
CRIMINOLOGÍA (0891)**

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	28	45,2%	108,11	45,6%	0
Asociado CC. Salud	3	4,8%	1,75	0,7%	0
Asociado Interino	1	1,6%	6,00	2,5%	0
Ayudante Doctor	9	14,5%	45,05	19,0%	0
Contratado Doctor	11	17,7%	38,42	16,2%	8
Contratado Doctor Interino	1	1,6%	4,00	1,7%	0
Titular de Universidad	8	12,9%	29,55	12,5%	21
Titular de Universidad Vinculado	1	1,6%	4,25	1,8%	2

Datos extraídos el 03/09/2024

Porcentaje de doctores: 80,6%

Al igual que en años anteriores, hemos de señalar que, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores, ha sido necesario calcularlo teniendo en cuenta las figuras contractuales en las que se requiere ser doctor (todas, salvando los asociados) y analizando a cada uno de los profesores asociados, dado que a éstos no se les exige el grado de doctor para su figura contractual; a lo que hay que añadir el hecho de que el que algún asociado sea doctor, es una información que no se les pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado. La única solución posible para poder fijar el porcentaje de doctores pasa por analizar los datos que facilita la UCM mediante el portal de producción científica: <https://produccioncientifica.ucm.es/> Todos los profesores asociados que imparten clase en el grado se encuentran detallados en la página Web del título: <https://derecho.ucm.es/criminologia-cv-profesorado>

Después de llevar a cabo este análisis procedemos a detallar los datos obtenidos:

Los datos arrojados con respecto a los asociados son los siguientes:

1. De los 5 asociados de la Facultad de Derecho, 2 son doctores.
2. De los 12 asociados de la Facultad de Medicina, 9 son doctores.
3. De los 7 asociados de la Facultad de Psicología, 4 son doctores.
4. De los 7 asociados de la Facultad de CC Políticas y Sociología 5 son doctores.
5. El único asociado de la Facultad de Trabajo Social no es doctor.

Sentado lo anterior, ha de señalarse lo siguiente:

1. El número total de profesores es de 62 para el curso de referenica

2. 30 de esos profesores son doctores a ciencia cierta (dadas las figuras contractuales en las que se exige preceptivamente el grado de doctor).
3. De los 32 profesores asociados, 20 son doctores
4. En definitiva, tras hacerse el cálculo de los profesores doctores (50 en total), el porcentaje de doctores es de: 80.6% (elevando el porcentaje del curso pasado que era del 78.57%)

Análisis de la información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios:

Ha de resaltarse lo siguiente:

1. Partiendo de la premisa de que el número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología es de 62, se observa rápidamente una gran participación de profesores asociados. Este alto porcentaje en relación con otras categorías profesionales se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado de Criminología, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. La presencia de docentes que son profesionales en activo supone una riqueza incalculable para los alumnos. Estos asociados, dada su categoría docente, lógicamente carecen de sexenios reconocidos. Imparten 115.86 Créditos ECTS, lo que, teniendo en cuenta el porcentaje total, asciende al 48.1% del número de Créditos de la Titulación.
2. Respecto de los Profesores Ayudantes Doctores, frente al curso pasado, en el que impartieron docencia en la Titulación con tal categoría 13 profesores, este curso ha disminuido su número a 9. Estos imparten 45.05 créditos y, por tanto, un 19% del total de créditos de titulación. Obviamente, carecen de sexenios de investigación reconocidos dado que esta categoría contractual tiene vedada la posibilidad de solicitar el reconocimiento de sexenios de investigación.
3. Respecto de los Profesores Contratados Doctores, 12 de los 62, suponen un 19.3 % del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 8 sexenios de investigación reconocidos, e imparten 38,42 créditos de la titulación, lo que supone el 17.9% del número total de créditos. En este punto hay que llamar la atención sobre el hecho de que ha aumentado considerablemente su número en el curso de referencia, dando valor a los profesores doctores.
4. En relación con los Profesores Titulares que imparten docencia en la Titulación, 9 de los 62 existentes, representan un 14,59% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 23 sexenios de investigación, e imparten 34.2 créditos, lo que supone el 14,3% del número total de créditos que se imparten en la Titulación. A pesar de que el número de titulares ha descendido sensiblemente con respecto al curso anterior, el porcentaje de créditos impartidos prácticamente no varía.
5. Por lo que respecta concretamente al número de sexenios (31), a pesar de que han disminuido ligeramente con respecto al curso anterior, siguen siendo un número bastante elevado, lo que garantiza, además de la profesionalización del grado (con la participación de los asociados) una apuesta importante por la investigación.

Breve análisis sobre la evolución temporal de la estructura del profesorado:

Tomando en cuenta los datos ofrecidos sobre el particular durante el curso pasado (2022-2023), y comparándolos con los ofrecidos para el curso objeto de seguimiento (2023-2024), ha de resaltarse lo siguiente:

1. El número total de Profesores que han impartido docencia en la Titulación ha disminuido, pasando de 70 a 62. La fluctuación anual de profesores es debida a la participación de numerosos profesionales de medicina, que imparten prácticas en laboratorio y su número varía enormemente de unos años a otros.
2. El número de Profesores Asociados se mantiene en las mismas cifras que en el curso anterior (32)
3. El número de Ayudantes Doctores ha disminuido ligeramente y se queda en 9.
4. El número de Contratados Doctores (incluyendo a los Interinos) ha aumentado, pasando de 10 a 12.
5. Finalmente, con respecto al número de Profesores Titulares, aunque ha disminuido de 11 a 9 respecto del curso pasado, mantienen la misma presencia en la impartición de las clases.

Breve análisis sobre la consonancia con los objetivos académicos del Título:

Sentado todo lo anterior, y partiendo de lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título (rubricado "Personal Académico"), finalizaré este apartado con una reflexión importante directamente relacionada con la consonancia con los objetivos académicos del Título. Pues bien, con los datos que se han analizado, se llega a la conclusión de que la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en dicho apartado. A pesar de ello, como se detallará a continuación, no es suficiente con ver de manera neutra y fría los porcentajes, hace falta analizar los datos desde la realidad fáctica del grado en criminología. Se trata de una realidad que se constata cada año, y que pasa por adaptar la memoria verificada a esa realidad práctica. Esta discordancia no se trata como una debilidad, sino al aprendizaje del perfil de profesorado que requiere este grado, debido a su alto contenido de experimentalidad. Este aprendizaje, que se ha materializado en los últimos cursos, estaba siendo anunciado paulatinamente por los indicadores de años anteriores.

Así, dejando sentada la inadecuación de la memoria verificada a las exigencias de perfil de profesorado, y salvando lo previsto para "el otro personal docente con contrato laboral", pasamos a mencionar los datos. En este punto, como no podía ser de otra manera, no coinciden ni los porcentajes previstos para los Profesores Contratados Doctores (13,33% del total en la Memoria y un 16.2% del total en el curso que se somete a examen); ni los Profesores Catedráticos de Universidad (13,33% en la Memoria y 0% en la práctica); ni los establecidos para los Profesores Titulares, que se concretaban en la Memoria en el 49,99%, siendo en la práctica un 14.3% del total; ni los señalados para los Profesores Asociados (18%, cuando en la práctica es un 51.6%); ni, finalmente los previstos para los Ayudantes Doctores (3% en la Memoria y 14.5% en la práctica). Pasamos a analizar los datos, manifestando, asimismo, el porcentaje que consideramos adecuado al grado, después de años de estudio de los indicadores, resultados, satisfacción y experimentalidad del grado.

Por lo que respecta al escaso porcentaje referente a los Catedráticos, responde tanto al hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación, como a que los profesores Catedráticos, al estar alejados del ejercicio de la profesión en el ámbito externo a la UCM, carecen del nivel de experimentalidad que exige esta titulación. Esta última razón provoca que la mayoría de los catedráticos no elijan el grado de criminología. Por ello, aunque la memoria verificada recoge un 13.3 %, consideramos que un 3% - 4% se ajusta más a las necesidades de la titulación.

Lo mismo podemos afirmar en lo relativo a profesores titulares, que por exigencias de incompatibilidad están alejados del ejercicio fáctico de la profesión. Su participación se centra en el contenido teórico y general de las materias. Por ello, lejos del 49.9% que establece la memoria verificada, un 16% -19 % sería más adecuado al grado.

En relación con la discordancia existente respecto del porcentaje previsto en la Memoria para los Profesores Asociados (18%) y la realidad (el 51.6% del total del profesorado), tal hecho responde a lo que también adelantamos anteriormente: el alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. Dada la singularidad de la Titulación de Criminología, el hecho de que el porcentaje de Profesores Asociados sea mucho más elevado que el previsto en la Memoria implica una importante fortaleza del Título, ya que esta categoría de profesorado, al estar conformada por profesionales de las distintas y variadas disciplinas que se enseñan en el Grado en Criminología, aporta un importante conocimiento tanto teórico como práctico para los estudiantes, respetando y ensalzando el carácter experimental del grado. Por todo ello, consideramos que el porcentaje ideal que ha de reflejarse en la memoria verificada cuando procedamos a la modificación de la misma es del 50-59 %.

Respecto a la explicación de la diferencia entre el porcentaje previsto para los Ayudantes Doctores y el porcentaje indicado para el curso de referencia (de 3% a 14, 5%), vuelve a explicarse desde las peculiaridades del grado. En concreto, los ayudantes doctores son profesores jóvenes, muy preparados en la práctica y, por supuesto, doctores. Todo ello nos hace creer que el porcentaje adecuado oscilaría entre 8-10%

Por último, la figura de contratado Doctor, al ser posterior a la memoria verificada, no se contempla allí. Su inclusión se realizará, asimismo, en el momento de modificar la memoria verificada (y estaría entre un 17% -20%)

Una vez analizados estos datos, debemos concluir que nos encontramos limitados por la necesidad de modificar la Memoria Verificada en este punto pues, como es bien sabido, el apartado segundo de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, *por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, prevé que la Memoria de verificación de los planes de estudios habrá de adaptarse al modelo establecido en el anexo II del citado Real Decreto cuando la Universidad proponga una modificación sustancial de la citada Memoria.

Participación del profesorado en los Proyectos de Innovación en el Centro:

Dado que en la Titulación de Criminología participan profesores de distintas Facultades, analizaremos por separado cada una de ellas.

Los proyectos de innovación correspondientes al curso 2023-2024 se encuentran publicados en la siguiente web: <https://derecho.ucm.es/curso-2023-2024-innovacion>. Del análisis de los mencionados proyectos, que mantienen el importante número de 16, se ha de recalcar que, al igual que el curso pasado, tres de ellos están dirigidos por profesores del grado de Criminología. En concreto, los proyectos son: 1) Clínica penitenciaria: investigación social, acompañamiento y asesoramiento jurídico a personas presas 2) Transformación digital de la sociedad y habilidades para ejercer las profesiones jurídicas de forma eficaz, Referencia a la utilización de herramientas tecnológicas en el sector legal como forma para mejorar la empleabilidad de los estudiantes 3) Taller en derechos humanos y conciencia cívica.

En lo referente a la Facultad de Psicología, según consta en este link <https://www.ucm.es/opc/file/listado-nominativo-ciencias-sociales-y-juridicas-1> se han concedido en el curso 2023-2024, 5 proyectos de innovación. En este mismo link encontramos los proyectos de innovación docente de Políticas y Ciencias sociales (24) y Trabajo social (8) Finalmente, en el link <https://www.ucm.es/opc/file/listado-nominativo-ciencias-de-la-salud-2> encontramos los proyectos relativos a medicina (30). Como desconocemos el personal participante en cada uno de estos proyectos, no podemos profundizar más al respecto.

Participación del profesorado en el Programa Docencia:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	2022/2023 80%	2023/2024 79,4%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	2022/2023 100%* (diferente mediciones anteriores 22.2%)	2023/2024 100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	2022/2023 100%	2023/2024 100%

Análisis de los indicadores:

1. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6): Mantenemos las buenas cifras del curso pasado cercanas al 80% de los participantes.
2. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): Podemos comprobar que el 100% de los profesores se ha sometido a la evaluación docente.
3. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8): Es en este punto en el que nos felicitamos desde la coordinación. Todos los docentes han obtenido una tasa de evaluación positiva (en concreto 7 muy positivas y 6 excelentes) En realidad, se trata de un magnífico indicador de la satisfacción con los docentes por parte de los alumnos.

Sentado lo anterior, los datos que acabamos de analizar permiten concluir que el alumnado está muy satisfecho con la calidad de los docentes de criminología.

Finalmente, señalar que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2022-2023 respecto de este apartado de la Memoria, consecuentemente, no se hará referencia alguna sobre el particular en este punto.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El porcentaje de Doctores en el grado de Criminología es realmente alto, en concreto un 80,6%. Este porcentaje nos permite afirmar que la calidad investigadora, docente (y en el caso de los asociados profesional) del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada. 2. El grado de criminología garantiza a sus alumnos el alto grado de experimentalidad y profesionalidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imposibilidad fáctica para cumplir con el porcentaje relativo a la categoría de profesores establecidos en la Memoria Verificada del grado; la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". La verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos. Según se

<p>requerido en el mismo. A ello obedece el alto porcentaje de profesores asociados (51,6%) lo que, dada la peculiaridad y <i>vis</i> práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes. La docencia de profesionales que están a diario en contacto con la práctica que enseñan en clase, aumenta el interés y el conocimiento por parte de los alumnos.</p> <p>3. El número de proyectos de innovación docente es muy elevado, incluyendo muchos de ellos dirigidos por profesores de la titulación. Todo ello pone de manifiesto la dedicación docente que nuestros profesores manifiestan.</p> <p>4. Mantenimiento del 100% en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado de la titulación. Más aún cuando 6 de esas evaluaciones han sido validadas como excelentes.</p>	<p>ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los establecidos en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.</p> <p>2. Dificultad material que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP. A pesar de que el portal científico posibilita acceder a los datos de la tesis doctoral, sería positivo que fuera una cifra que nos facilitase SIDI. https://produccioncientifica.ucm.es/</p>
---	---

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Al igual que en cursos académicos anteriores, la Facultad de Derecho tiene diseñado un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones a disposición de los distintos colectivos del Centro, entendiéndose por tales las relacionadas con la enseñanza propia de la Titulación y con las unidades administrativas y los recursos materiales y personales necesarios para prestarla.

Antes de adentrarnos en la descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, resulta preciso delimitar lo que ha de entenderse por sugerencia, queja y reclamación, dado que el procedimiento para su resolución diverge en cada caso (la información está en: <https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>).

Mediante las sugerencias, se puede hacer llegar: bien ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, bien hacer llegar el apoyo o la felicitación que se consideren convenientes ante lo que parezca de ayuda o utilidad. De ahí que quien formule una sugerencia pueda tanto identificarse como quedar en el anonimato.

En relación con la queja, quien la interpone pretende poner en conocimiento algo que no funciona correctamente. Al no conllevar una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta por parte de la Comisión de Calidad, la identificación del remitente en este caso resulta también opcional.

Finalmente, por lo que se refiere a la reclamación, a través de ella se pretende obtener una respuesta y una actuación concreta ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere

siempre que éste se identifique. En este punto, ha de tenerse presente que, para implicar a terceras personas individualizadas, sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Breve descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones (con mayor detenimiento, véase lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013; <https://derecho.ucm.es/data/cont/media/www/pag-35327/Reglamento%20Sistema%20de%20Calidad.pdf>):

- a) Todas las sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro, quien se encarga de centralizarlas. De este modo, la Comisión está directamente informada de todas las cuestiones que puedan surgir relacionadas con la calidad de las distintas titulaciones.
- b) Un equipo permanente de la Comisión de Calidad del Centro es quien se encarga de recibir y tramitar las reclamaciones, las quejas y las sugerencias, excepción hecha a los casos en que éstas se refieran al expediente administrativo de los alumnos, en cuyo caso se dirigen directamente a la Jefatura de la Secretaría de Alumnos. Sólo cuando el alumno estime que respecto de las cuestiones previamente formuladas a la Secretaría de Alumnos no ha recibido la atención debida o una respuesta ajustada a Derecho o fundamentada, dirigirá su reclamación a la Comisión de Calidad del Centro.
- c) Las sugerencias, quejas y reclamaciones se formulan por escrito, y se presentan a través del Registro o mediante los buzones electrónicos de reclamaciones y quejas que se encuentran en la página web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>) Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>).
- d) Por lo que se refiere a la formulación y tramitación de **sugerencias**, cualquier miembro de la comunidad universitaria y cualquier persona que acceda a la web de la Facultad tiene legitimación para formularlas a través del formulario que se encuentra en el Buzón de Reclamaciones y Sugerencias de la web de la Facultad. Tales sugerencias se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro. El Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las sugerencias que se hayan formulado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso. El órgano del SGIC en el que haya recaído la sugerencia la valora e insta las actuaciones que estime oportunas respecto de ella. En todo caso, si quien formula la sugerencia ha dejado datos de contacto o ha solicitado una respuesta, se le comunica sucintamente que su sugerencia ha sido recibida.
- e) En caso de tratarse de una **queja o reclamación**, se formula mediante la presentación de un escrito que no está sometido a reglas formales (tanto en la página web como en el Registro de la Facultad hay modelos disponibles para facilitar la presentación de dicho escrito). En cuanto a su contenido, en él se identifican los datos personales del reclamante, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y una dirección de correo electrónico a efectos de notificación. El escrito ha de concretar con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro, y podrá ir acompañado de otros documentos que el reclamante considere necesarios para formar el criterio de la Comisión. Por lo que se refiere a su tramitación y resolución, partiendo de que es un procedimiento contradictorio, ha de

señalarse lo siguiente: 1/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las reclamaciones y quejas que se han presentado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso; 2/ el órgano del SGIC en el que ha recaído la reclamación comprueba los datos y recaba la información que le resulte necesaria para resolverla (esta información comprende, siempre que la queja se dirija contra alguna persona o personas determinadas, el traslado de la queja a los implicados y las alegaciones que éstos realicen); 3/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad inadmite las reclamaciones anónimas y las formuladas sin fundamento o pretensión; 4/ el Vicedecano con funciones de Calidad comunica en todo caso por escrito a la persona interesada los motivos de la inadmisión; 5/ la decisión del SGIC se produce en todo caso dentro del mes siguiente a la presentación de la reclamación o queja y se comunica al reclamante, a las personas directamente implicadas en la queja, si las hubiera, y al servicio u órgano al que afecte, con las recomendaciones que se estimen necesarias para subsanar, en su caso, las deficiencias que se hayan observado; 6/ los órganos del SGIC instan las actuaciones e intervenciones que consideren oportunas por parte de los órganos académicos o unidades administrativas competentes en cada caso.

Registro y cuantificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones:

El Vicedecano con funciones de calidad es el responsable de incorporar los datos que resulten de las sugerencias recibidas y de la tramitación y resolución de reclamaciones y quejas al Sistema de Información previsto en la Memoria de las distintas Titulaciones y, por tanto, de Titulación de Criminología. También él es el responsable del sistema de registro y archivo de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Contamos con datos desde el curso académico 2016-2017 hasta el curso 2023-2024. Dada la conveniencia, a efectos de organización, de tipificar las sugerencias, quejas y reclamaciones en categorías, así se ha procedido en las estadísticas, distinguiéndose también la titulación a la que se refieren (los distintos Grados; Dobles Grados; Másteres y Doctorado) y estableciéndose los motivos por los que proceden. En concreto, los motivos alrededor de los cuales se articulan las quejas o reclamaciones son: 1) docencia, 2) plataformas digitales (matrícula y campus virtual), 3) secretaría y trámites, 4) organización de la enseñanza (horarios, grupos) 5) convivencia, y 6) instalaciones)

El análisis comparativo de las estadísticas del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho en materia de sugerencias, quejas y reclamaciones correspondientes al curso 2023-2024 en relación con las presentadas en el curso 2022-2023, permite establecer las siguientes conclusiones:

- a) Mientras que durante el curso 2022-2023 se presentaron 3 quejas y 2 reclamaciones; en el presente curso de referencia 2023-2024 solo se han planteado 2 reclamaciones y ninguna queja.
- b) La conclusión que obtenemos de la comparativa es altamente positiva pues, a pesar de que el año pasado había descendido ya notablemente, en el curso 2023-2024 prácticamente son inexistentes.
- c) Las dos quejas recibidas han sido presentadas a través del buzón de la Facultad (una de ellas se duplicó y se envió también por mail).
- d) La primera reclamación se centra en gestiones de secretaría, en concreto, por el retraso en la realización de una gestión. La segunda, referente a la convivencia, se centra en el

enfrentamiento verbal entre un profesor y dos alumnos. Ambas fueron tratadas y solucionadas convenientemente.

Descripción y análisis de las quejas y reclamaciones recibidas y de las medidas adoptadas para su resolución:

Respetando las exigencias de confidencialidad y de la normativa de protección de datos, se procede a continuación detallar las quejas y reclamaciones recibidas por el canal oficial durante el curso 2023-2024

1ª Queja: Como hemos adelantado, la primera queja se recibió a través del buzón de la Facultad habilitado para ello. El motivo desarrollado era el retraso de secretaría en la realización de una gestión. Después de hablar con las personas que lo gestionan, todo se resolvió rápida y convenientemente.

2ª Queja: Se presentó, igualmente, a través del buzón de la página web por los delegados de un curso de la titulación. Su contenido trataba algunos problemas de convivencia entre el profesor y la clase. Se tuvieron entrevistas con el profesor, por un lado y los alumnos, por otro. Todos ellos actuaron inmediatamente reconduciendo la situación. Posteriormente, todo se desarrolló con normalidad.

Reflexión del sistema adoptado:

Dado que el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones debe conducir a una mejora de la calidad de la Titulación, el respeto y atención a este sistema es máximo desde nuestra titulación. Prueba de la mejora es el llamativo descenso que se ha producido este año en las quejas.

Debo destacar también que los flujos de comunicación establecidos para que las sugerencias, quejas y reclamaciones lleguen al órgano de gestión de la calidad del título son muy fluidos y prácticamente inmediatos. Asimismo, al encontrarse centralizado en un único sistema, la comunicación entre todos los participantes no se dispersa ni duplica, por lo que la resolución a los problemas es verdaderamente rápida.

Igualmente, para terminar, quiero manifestar que el sistema adoptado es, a mi juicio, óptimo porque permite que los estudiantes reciban una contestación a sus quejas y reclamaciones en un tiempo muy prudencial, a través de mecanismos oficiales y dando ocasión de explicarse a todas las partes.

Señalar finalmente que, dado que no se formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2023-2024, no se hace referenica alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado es llamativamente menor, habiéndose recibido solo dos quejas2. Si bien la Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que todas las reclamaciones y quejas obtuvieron una respuesta en los días siguiente de haberse presentado, por lo que el	No se constatan

<p>sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible. Asimismo, permite a todos los participantes estar en contacto directo sin duplicar canales ni esfuerzos. 4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado. 5. La figura de los delegados de curso y su constante contacto con el coordinador del grado solucionan, de entrada, muchos problemas para que no deriven en quejas ni reclamaciones. 	
--	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso autoinforme acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	2022/2023 60	2023/2024 60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	2022/2023 57	2023/2024 56
ICM-3 Porcentaje de cobertura	2022/2023 95%	2023/2024 93,33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	2022/2023 95,50%	2023/2024 93.70%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	2022/2023 10%	2023/2024 13,33%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	2022/2023 98,74%	2023/2024 99,97%

ICM-8 Tasa de graduación	2022/2023 90,79%	2023/2024 82,46%
IUCM-1 Tasa de éxito	2022/2023 98,61%	2023/2024 95,70%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	2022/2023 493,33%	2023/2024 448,33%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	2022/2023 2.255%	2023/2024 2.118,33%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	2022/2023 73,68%	2023/2024 71,43%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	2022/2023 No procede	2023/2024 No procede
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	2022/2023 96,85%	2023/2024 97,91%

Manteniendo lo establecido en la Memoria Verificada y siguiendo lo acaecido a lo largo de los últimos cursos, las plazas de nuevo ingreso ofertadas son 60. De la relación de oferta de plazas (ICM-1), alumnos matriculados (ICM-2) y tasa de cobertura (ICM-3), se observa que en el curso objeto de la presente Memoria no se han producido desajustes que puedan llegar a tener repercusiones en la calidad de los estudios impartidos.

Por lo que respecta a la tasa de rendimiento (ICM-4), ha de señalarse que se ha producido un ligero descenso respecto al curso pasado, en concreto de 1,8%. A pesar de ser una cifra muy positiva en términos objetivos, la disminución con respecto al año anterior obedece, entre otros aspectos, a algún alumno que no ha leído el TFG en el curso académico.

En relación con la tasa de abandono del título (ICM-5), frente a la tendencia al alza de cursos anteriores (un 20% en el curso 2020/2021), este curso se ha mantenido en niveles prácticamente similares a los del curso pasado, solamente un 13,33%, lo que arroja un resultado francamente positivo, máxime teniendo en cuenta que tal resultado es muy inferior a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de abandono del 25%.

Muy llamativa es la tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7), que se sitúa en prácticamente un 100%, en concreto un 99,97%. Consideramos este magnífico dato como un indicativo de la mejora del título.

La tasa de graduación (ICM-8) es del 82,46 %, disminuyendo ligeramente con respecto a los datos del curso anterior y, causado, básicamente, por algún alumno que no ha presentado el TFG. No obstante, hay que señalar además que llama muy positivamente la atención el hecho de que los datos arrojados durante el curso objeto de la presente Memoria, son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de graduación del 60%.

La tasa de éxito (IUCM-1), que este curso también desciende hasta un 95,70%. Y, aunque nos movemos en cifras cercanas al 100% y son objetivamente muy positivas, ha disminuido la tasa de éxito. Hay que tener en cuenta que la muestra de alumnos es muy reducida por lo que, la decisión de un alumno afecta enormemente al resultado porcentual.

En relación con la tasa de demanda del Grado en primera opción (IUCM-2), se observa un leve descenso respecto de la tasa del curso pasado, quedando en 448,33%. Pese a tal descenso, el resultado que arroja este ítem sobre es francamente bueno. Igualmente, y por lo que respecta a la tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones (IUCM-3) que, aun habiendo descendido mínimamente, manifiesta una fuerza importantísima de nuestra titulación estando por encima del 2.000 %.

El significativo aumento en lo que se refiere a la tasa de adecuación del Grado (IUCM-4), vemos como se mantiene en niveles similares al curso pasado (71,43%)

Finalmente, en relación con la tasa de evaluación del título (IUCM-16), que se sitúa en un 97,91% mejorando los datos del curso pasado, hay que señalar esta mejoría sigue mostrando que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.

En conclusión, el análisis de la tasa de evaluación del título (97,91%) junto con la tasa de rendimiento (93,70%) y la tasa de éxito (95,71%), permite concluir que no existen desajustes significativos entre estos indicadores y que, además, todos ellos son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado en Criminología.

Sentado lo anterior y, dado que no se nos formuló ninguna recomendación en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso pasado, lógicamente no se hace referencia alguna en este sentido.

Pasando ahora al **análisis de los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2023-2024 (ICMRA 2, anexo 1 de la presente Memoria)**, lo cierto es que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de calificaciones notablemente altas en las 46 asignaturas que se impartieron el pasado curso, lo que refleja el alto nivel académico y la involucración de los estudiantes en la carrera.

Dado que no parece pertinente proceder a un análisis pormenorizado de los resultados en cada una de las asignaturas del Grado, tras un análisis general de todas ellas, extraemos las siguientes conclusiones:

1. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo: salvo algunos casos excepcionales, la gran mayoría no supera el 2.
2. En 23 de las 46 asignaturas no hay ni segundas ni sucesivas matrículas, solo alumnos matriculados por primera vez, lo que es muy positivo y denota el alto nivel de los alumnos de esta titulación.
3. El porcentaje de estudiantes aprobados es muy elevado. En 21 de las 46 asignaturas han aprobado el 100% de los estudiantes matriculados y en la inmensa mayoría se sobrepasa cómodamente el 90%.
5. El porcentaje de alumnos no presentados nunca ha superado el 10,2 %, y el número de asignaturas en las que se han presentado el 100% es de 30.
6. Salvo en una asignatura concreta, el número de suspensos no supera el 6.
7. El número de Matrículas de Honor es francamente elevado ya que, teniendo en cuenta que son 46 asignaturas, se pusieron 49 Matrículas de Honor.

8. La calificación de notable es la que más abunda en los resultados de los estudiantes, aunque abundan sobradamente los sobresalientes en la presente titulación.

Teniendo en cuenta el análisis de todos los datos y resultados anteriores, podemos concluir que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-2023, no se hará referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de abandono se mantiene llamativamente bajo en relación con la cifra prevista en la Memoria Verificada. Es una de las fortalezas del título la motivación de los estudiantes por este grado, lo cual también es un síntoma del buen desarrollo de éste. 2. La tasa de eficiencia de los egresados prácticamente es de un 100%. 3. La tasa de graduación, al igual que la de abandona, mejora notablemente lo establecido en la Memoria verificada 4. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos superiores al 95% 5. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia. 6. Analizando los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2023-2024 se observa que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 47 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la motivación de los estudiantes en la carrera. 7. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de éxito y la de graduación, aun siendo magníficas, han descendido con respecto al curso pasado. Este descenso lo achacamos a que uno o dos alumnos no defendieron el TFG.

<p>8. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos).</p> <p>9. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.</p> <p>10. El alto porcentaje de demanda de la titulación en primera, segunda y sucesivas opciones</p>	
---	--

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	2022-2023 Porcentaje de participación: 20.1% Satisfacción: 7	2023-2024 Porcentaje de participación: 22,7% Satisfacción: 7
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	2022-2023 Porcentaje de participación: DATO ERRÓNEO EN LA ENCUESTA. IMPOSIBLE CALCULARLO. Satisfacción: 7.5	2023-2024 Porcentaje de participación: 9 de 62 14.5% según nuestro cálculo Satisfacción: 7.6
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	2022-2023 Porcentaje de participación: 20.3% Satisfacción: 8.5	2023-2024 Porcentaje de participación: 20.7% Satisfacción: 9

Por lo que se refiere a la **satisfacción de los alumnos con el Título (IUCM-13)**, la media de satisfacción es, al igual que el curso pasado, de 7. De los 203 estudiantes, han participado en la 7 encuesta 46, lo que supone un porcentaje de participación del 22,1% del total de estudiantes,

observándose un aumento de casi tres puntos en relación con el curso anterior. Estos estudiantes tienen una medida de 21,5 años; resultando la mayoría mujeres –un 87.8%; la gran mayoría residen en Madrid –concretamente el 82,6%-. En este momento hay que destacar el cambio producido este año en la muestra del alumnado dado que solo el 58,71 no trabaja ni hacer prácticas, aumentando muy notablemente el número de alumnos que trabaja.

Ha de destacar el aumento, sensible, pero aumento (casi en 3 puntos), en el porcentaje de participación de este colectivo

Por lo que a la satisfacción respecto del **desarrollo académico** se refiere, las encuestas han arrojado unos resultados bastante óptimos respecto de algunos de los ítems, pero deficitarios en otros:

- a) En el ítem referido a “calificaciones en tiempo adecuado”, ha mejorado notablemente este curso, contando con un 6.3 (el año pasado se quedó en 5) El esfuerzo hecho desde la facultad y la coordinación, junto con la buena disposición de los profesores ha ayudado a incrementar esta calificación.
- b) Resulta muy positiva la satisfacción acerca del número de alumnos por aula (9), así como el nivel de dificultad apropiado (8.2)
- c) Por lo que se refiere el ítem relativo a la orientación internacional, a pesar de aumentar con respecto al curso pasado, sigue siendo bajo, un 4.4. LA razón habría que buscarla en las propias características de la Titulación de Criminología que no puede, por su propia esencia, tener una orientación internacional.

En relación con **las asignaturas, tareas y materiales**, las calificaciones oscilan entre el 7 y un 5.2, no resultando deficitario ningún punto y mejorando las encuestas del curso pasado. Hay que indicar que, aunque los datos arrojados no son excelentes, mejoran considerablemente con respecto a anteriores años, lo que supone un avance. Hemos mejorado en un punto en trabajo no presencial útil, contenido innovador, trabajo no presencial útil y, sobre todo, en componente práctico adecuado.

Por lo que se refiere a los ítems relativos a la **formación recibida y matriculación**, señalaré que ninguno de estos ítems ha arrojado datos deficitarios (entre el 7.5 y el 5), lo que es bastante positivo. A pesar de ello, sigue estando por debajo de la media el acceso al mundo laboral.

Resulta llamativo el ítem competencias de la titulación que ha tenido una calificación bastante buena, por encima de la media, lo que demuestra que el alumnado siente que el aprendizaje se aplica a la realidad.

En relación con las **prácticas externas**, tras el estudio de los datos que obran sobre el particular, ha de llamarse la atención sobre los siguientes aspectos:

- a) Se ha mejorado de manera llamativa en los epígrafes gestión del centro (se ha pasado de un 4.9 a un 6.4) y utilidad percibida para la empleabilidad (de un 3.6 se ha pasado a un 5.2)
- b) Dado que contamos con unas encuestas específicas sobre este particular que han sido cumplimentadas por todos los estudiantes que han realizado las prácticas (más de 50), creo que es allí donde mejor se pueden valorar los datos (cosa que se hace en el epígrafe correspondiente analizando cada una de las respuestas pormenorizadamente, por lo que remito al lector a dicho epígrafe);

Por lo que se refiere a la **movilidad**, lo primero que he de advertir es que la encuesta no arroja datos porque solo contiene valores indefinidos. Al contar con encuestas propias de movilidad, nos remitimos a ese punto para su análisis.

Respecto de la **satisfacción** con la UCM, ha de resaltarse que, en este apartado, todos los ítems han obtenido resultados satisfactorios (con medias que oscilan entre el 7,4 y 6.1) Destaca la buena percepción del prestigio de la UCM y de los recursos y materiales puestos a disposición del alumno. No obstante, algunos de estos ítems se encuentran ligeramente por debajo de la media de la UCM, como la atención al estudiante (a pesar de ser un 6.1) y las actividades complementarias (6.3).

Por lo que refiere a al **compromiso**, ha de señalarse que en el ítem de si repetirían en la titulación se ha obtenido un 6.8, y en general en la UCM un 7.5.

En relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del profesorado con el Título (IUCM-14)**, lo primero que he de manifestar es que la encuesta, aunque ha mejorado respecto a años anteriores porque ha recogido profesores de todas las facultades que participan en el Grado de criminología, sigue sin facilitar el porcentaje exacto. Al facilitar el número de profesores participantes (lo que no ocurría en cursos anteriores ya que en la aplicación no aparecían los datos reales) y saber que la totalidad de profesores del grado fue de 62, hemos llegado a la cifra de participación de 14.5%.

Sentado esto, se procede al análisis de los datos arrojados.

- a) La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología ha subido ligeramente hasta a un 7.6.
- b) Ninguno de los ítems de la encuesta ha resultado deficitario.
- c) Por lo que se refiere a los **aspectos de la Titulación**, quiero llamar la atención sobre el hecho de que la formación académica ha sido calificada con un magnífico 8.8.
- d) En relación con la **satisfacción de la Titulación**, los resultados arrojados son muy positivos, ya que la media de satisfacción con la actividad docente ha sido de un 8; y la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser PDI en la UCM se ha calificado con un 8.1.
- e) Por lo que se refiere a los **recursos**, todas las medias de todos los ítems han fluctuado entre el 8,8 y 6.9, datos realmente positivos.
- f) Por lo que a la **satisfacción con los alumnos** se refiere, aquí quiero manifestar que los datos son francamente positivos. Todos los ítems han sido valorados con una horquilla que oscila entre 8,1 y 6.6
- g) Por lo que se refiere a la **gestión de la Titulación**, los resultados arrojados son excelentes. Todos los ítems de este parámetro han recibido una media de puntuación entre 8 y un 7.1
- h) En relación con el **compromiso** por parte del profesorado, nos resulta llamativo y muy positivo el que corrobora los profesores están muy satisfechos impartiendo clase en Criminología, pues el ítem volver a repetir clase en esta titulación se ha valorado con un 8.7.
- i) Más de la mitad del profesorado de esta titulación se considera comprometido, en concreto, el 55.6%.

Finalmente, en relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del PAS con el Título (IUCM-15)** cuya media es de 9, hemos de comenzar advirtiendo que los datos que obran en nuestro poder al respecto no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que los

indicadores que nos facilitan son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM, razón por la que haré una síntesis de lo que más me ha llamado la atención sobre el particular.

Lo primero que ha de manifestarse es que la media de satisfacción de este colectivo ha sido superior a la del curso pasado, ya que ha pasado de un magnífico 8.5 a un 9. Mejoría interesante dado que nos movemos en notas ya de por sí altas.

En segundo lugar, debe destacarse que el porcentaje de participación se ha incrementado sensiblemente con respecto al año pasado.

Por lo que se refiere a la **información**, es necesario llamar la atención sobre el hecho de que existen ítems por encima de la media (relación con los compañeros de servicio 9.8) siendo positivos, asimismo, los relacionados con la comunicación con los profesores y con otras unidades de la Facultad (aunque por debajo de la media) También es bueno el dato arrojado sobre relación con los alumnos (8.2)

En relación con la **gestión y organización**, de nuevo aquí, todos los ítems han sido muy positivos, oscilando entre un 9.5 y un 6.8-

Por lo que a los **recursos** se refiere, señalaré simplemente que todos los ítems han sido correctamente valorados y ninguno ha resultado deficitario (entre 8.2 y 6.8)

En relación con la **satisfacción global**, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM (la valoración media es de 8,6), habiéndose mejorado la calificación de reconocimiento del trabajo.

Finalmente, respecto del **compromiso** del PAS, hay que señalar que se trata de un colectivo con un gran porcentaje de personal comprometido, en concreto el 41.2%.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-2023, lógicamente no se hará referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comenzamos haciendo una valoración muy positiva del incremento en el porcentaje de participación de los tres colectivos analizados. Desde la coordinación se ha tratado de recalcar la importancia de estas encuestas para garantizar la calidad de la titulación. De este modo, todos los colectivos han respondido de manera muy efectiva. 2. El nivel de satisfacción de todos los colectivos ha aumentado (el de los alumnos se ha mantenido), dato que nos impulsa a seguir trabajando en la misma línea. 3. A diferencia de años anteriores, el porcentaje de alumnos que trabaja o 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de datos con los que trabajar porque son indefinidos o, simplemente, no aparecen. 2. En las encuestas de alumnos, el ítem menos valorado vuelve a ser el relativo a la orientación internacional de la titulación. A ello obedece la esencia propia de la Titulación de Criminología y su experimentalidad . A pesar de ello, se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible. 3. El acceso al mundo laboral se queda en un 5. Desde la coordinación nos esforzamos por explicar salidas profesionales, tanto en seminarios que

<p>realiza prácticas es elevadísimo, lo que pone de manifiesto la utilidad de la presente titulación.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Datos bastante positivos en todos los ítems de formación y matriculación.5. Los ítems relacionados con las prácticas externas han mejorado en lo relativo a la gestión del centro y la utilidad percibida para la empleabilidad. Ambos ítems eran deficitarios el curso pasado y se ha producido un aumento significativo.6. Respecto de la satisfacción de los estudiantes con la UMC, todos los ítems han obtenido resultados satisfactorios. Resulta positivo ver como los alumnos se sienten miembros de la comunidad UCM y llevan con orgullo sus estudios.7. Aumento del importante ítem “atención al estudiante” que ha mejorado el avance que presentamos el curso pasado.8. A diferencia de años anteriores, hemos podido contar con las encuestas de profesores de otras Facultades que imparten en esta titulación.9. Ninguno de los ítems referentes al PDI ha resultado deficitario.10. Por lo que se refiere a los recursos por parte del profesorado, todas las medias de todos los ítems han fluctuado en resultados realmente positivos fluctuando entre el 8.8 y 6.9.11. Por lo que se refiere al difícil ítem referente a la satisfacción de los profesores con los alumnos, se demuestra el interés del alumno de la titulación y la satisfacción de los profesores con los mismos.12. En relación con el compromiso por parte del profesorado, la repetición de los profesores impartiendo docencia en el grado es del 8.7 Este dato manifiesta la ilusión e implicación del profesorado en nuestra titulación, respaldado, como hemos visto, por la implicación de los alumnos.	<p>se realizan a lo largo del curso como en las diferentes clases.</p> <ol style="list-style-type: none">4. La atención al estudiante de criminología se sigue valorando como inferior a la media, a pesar de mejorar sensiblemente. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología su propio espacio de gestión, a pesar de que ya cuentan con recursos administrativos propios y diferenciados.5. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son completamente representativos dado que no se refieren a la Titulación de Criminología en concreto, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.6. Por lo que se refiere a la información respecto del PAS, están por debajo de la media tanto los ítems referidos a su comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales, lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.7. En relación con la gestión y organización del PAS, aun alcanzando valores excelentes, están por debajo de la media UCM tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente. Estos aspectos no siempre dependen de la Facultad (y nunca, como hemos afirmado, de la titulación concreta de criminología)
--	--

<p>13. Más de la mitad del profesorado de esta titulación se considera comprometido, en concreto, el 55.6%. Dato determinante para volver a corroborar la implicación de los profesores de esta titulación.</p> <p>14. La satisfacción del PAS ha aumentado considerablemente, llegando a un 9.</p> <p>15. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM.</p> <p>16. El compromiso del PAS ha aumentado este año académico, ascendiendo a 41.2% el número de PAS comprometido.</p>	
--	--

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Según las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, en este apartado pasamos a valorar los resultados de las encuestas diseñadas para la inserción laboral, así como señalar la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios.

Comenzamos analizando la **satisfacción de los egresados con la formación recibida** en el momento de terminar sus estudios. Los datos del curso 2023-2024 sobre satisfacción de egresados corresponden a los egresados del curso 2022-2023, que comenzaron sus estudios en el año 2019. Lo primero que ha de advertirse es que la participación sigue siendo relativamente baja, solo 6 de los 55 posibles egresados han cumplimentado la encuesta, lo que supone el 10,9%. No obstante, entendemos que resulta extremadamente complicado contactar con los alumnos una vez que finalizan la titulación. La inmensa mayoría de ellos no vuelve a emplear el correo institucional UCM y la localización por mail particular o móvil, una vez finalizada la relación con la UCM, parece contravenir su derecho a la protección de datos, superando el tiempo necesario y la finalidad de tratamiento para los cuales fueron recabados por la UCM. Todo ello nos dificulta enormemente el aumento de participación de los egresados en este tipo de encuestas, problema que, por otra parte, comparten la casi totalidad de titulaciones cuyos datos, no obstante, al tener un número de alumnos superior al nuestro (alrededor de 60) pasan más desapercibidos.

La edad media de los participantes es de 27.7 años, siendo, un 83,3% mujeres y un 16,7% son hombres.

Empezamos analizando la valoración de **las competencias adquiridas**, todos los ítems, a excepción del bilingüismo, se encuentran muy por encima de la media y valorados de manera excelente (asumir responsabilidades -9,2-, aprendizaje -8,8-, puntualidad -8,8-, entre otros) Por el contrario, el ítem bilingüismo arroja resultado deficitario.

Peores resultados se han obtenido en los ítems relacionados con la **titulación**, en el que todos ellos han estado por debajo de la media, e incluso son deficitarios. Volvemos a recibir encuestas negativas en la orientación internacional. Como ya hemos repetido en muchas ocasiones, la titulación de criminología no tiene, per se, esa orientación internacional.

En relación con las **asignaturas** y los ítems valorados, no se alcanza la valoración media; pero preocupa especialmente la mala nota recibida en prácticas externas. Hemos de decir que en el año de la muestra de egresados (2022-2023) siguieron ofertándose muchas prácticas con la modalidad on line. Este tipo de prácticas no aporta tanto como las presenciales, de ahí la mala calificación. Dado que los años siguientes estas medidas cesaron, entendemos que volverá a subir la valoración de este ítem.

Tanto la satisfacción con la Titulación como con la formación tiene una media de 5,2, mientras que la satisfacción con la UCM y el orgullo de ser estudiante de tal Universidad han bajado y queda en valores deficitarios. No obstante, el trascendente dato de **fidelidad** es bastante positivo ya que un con un 7,7 se ha valorado la posibilidad de repetir titulación y con un 7 continuar en la misma titulación.

Sentado lo anterior, y centrándonos ahora en el análisis de la **inserción laboral del Grado en Criminología** (curso de finalización 2022-2023). Mantenemos la misma baja participación, solo 7 de los 60 posibles egresados han cumplimentado la encuesta, lo que supone el 11,7%. En los 7 participantes ha bajado notablemente la edad media de 24.5 años a 23.71, siendo, además, exclusivamente cumplimentadas por mujeres. Pues bien, el porcentaje de inserción laboral es del 57,1% (mejorando el 50% del año anterior) existiendo un 14.3% que no está buscando trabajo.

Dicho esto, se procede a analizar los datos que obran en la encuesta. Teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado bueno: se sitúa en un 57,1%. De los que efectivamente trabajan, un 75% lo hacen con un contrato de trabajo indefinido, y el 25% lo hace con otro tipo de contrato. La estabilidad contractual ha mejorado considerablemente en el curso académico de la muestra de egresados, lo que es muy positivo. La mayoría lo hace en una empresa privada tanto nacional como internacional (50%), un 25% en instituciones no lucrativas y el otro 25% en "otro tipo".

Magnífico dato es el referente a número de meses que tardan en encontrar el primer empleo, concretamente 3.25 meses, media llamativamente inferior a años anteriores y uno de las mejoras que más satisfacción generan entre alumnos y coordinación. Finalmente, la satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 7,5, dato bastante positivo si nos colocamos el contexto laboral actual.

Finalmente, señalaré que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-2023 sobre este particular, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

<ol style="list-style-type: none">1. Media de 3.25 meses para encontrar el primer empleo después de finalizar los estudios de la presente titulación. Consideramos este indicador cómo un claro avance con respecto a años anteriores.2. Asimismo, la satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 7,5. Consideramos que es un dato que indica la satisfacción, compromiso y vocación de los alumnos al finalizar el grado.3. Teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un buen resultado, aunque mejorable4. En el caso de los egresados con trabajo, ha aumentado la estabilidad de los puestos encontrados y la tercera parte de ellos cuenta con un contrato indefinido.5. Aumento de la fidelización del estudiante, una gran mayoría seguiría en la titulación y repetiría la realización de la misma.	<ol style="list-style-type: none">1. Participamos del problema general de todos los grados consistente en la escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta y seguir sintiéndose parte de la UCM.2. Dada la peculiar naturaleza de nuestro grado, el dato relativo al bilingüismo y el dato de orientación internacional continúan siendo deficitarios.3. Mal dato el relativo a las prácticas externas. Confiamos en que, dado que cada vez son menores las prácticas on line, el próximo curso los resultados sean notablemente mejores.4. La satisfacción con la titulación, aún no siendo deficitaria, es mejorable. Gracias a las encuestas podemos ver los aspectos en los que podemos reformarnos para mejorar.
---	---

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Toda la información sobre el particular puede encontrarse en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>.

La Titulación de Criminología implantó los programas de movilidad en el curso 2014-2015, por lo que se trata de una Titulación joven en este punto.

Durante el curso 2023-2024, la Facultad ha contado con cuatro Convenios vigentes específicos para la Titulación de Criminología, dos suscritos con Universidades portuguesas (concretamente con la Universidade Lusíada de Lisboa y con el Instituto Superior de Maia); y otros dos con Universidades italianas (la Università degli Studi di Téramo y la Università degli Studi di Foggia).

Dado que la Facultad cuenta únicamente con los cuatro Convenios específicos para Criminología recién citados, queremos destacar que se están y se van a seguir haciendo importantes esfuerzos para lograr que incremente el número de Universidades con quienes suscribir Convenios de modo que, consiguientemente, pueda aumentar también el elenco de posibilidades entre las que puedan elegir los estudiantes que deseen beneficiarse de programas de movilidad.

Por lo que respecta a la selección de los estudiantes, que se lleva a cabo según convocatoria anual (<https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>), ha de destacarse que, para el Grado en Criminología, se siguen idénticos criterios que los establecidos para el Grado en Derecho.

La selección específica para los alumnos del Grado en Criminología se lleva a cabo en la Oficina de Movilidad sita en la Facultad de Derecho, seguida del visto bueno del Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales.

Partiendo de la premisa de que los estudiantes de Criminología pueden elegir cualquiera de las plazas ofertadas para Derecho ya que en destino pueden elegir asignaturas de otra Facultad que encajen mejor con las propias de su Grado, las plazas ofertadas para Criminología durante el curso 2022-2023 fueron las siguientes:

1. En la Università degli Studi di Foggia (Italia) se ofertaron dos plazas de nueve meses de duración.
2. En la Università degli Studi di Téramo (Italia) se ofertaron dos plazas de cinco meses de duración.
3. En el Instituto Superior da Maia (Portugal) se ofertaron dos plazas de nueve meses de duración.
4. En la Universidade Lusíada de Lisboa (Portugal) se ofertaron cuatro plazas de diez meses de duración.

Durante el curso 2023-2024 ha habido dos estudiantes que han participado de una estancia de movilidad:

Sentado lo anterior y centrándonos ahora en la obtención de datos sobre la satisfacción de los estudiantes de movilidad, hemos de celebrar que el personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho cuenta con una encuesta de satisfacción para que los estudiantes puedan valorar su experiencia de movilidad. La encuesta consta de 10 preguntas, lo que facilita tanto que el estudiante la cumplimente como que se puedan analizar los datos con mayor facilidad. En concreto, las preguntas de las que consta son: a) Facilidad de acceso al programa de movilidad; b) Satisfacción con la Oficina de Movilidad antes de realizar el desplazamiento; c) Satisfacción con la Oficina de Movilidad durante el desplazamiento; d) Satisfacción con la Oficina de Movilidad después de realizar el desplazamiento; e) Satisfacción con la tramitación del expediente académico una vez finalizada la estancia; f) Valor aportado a la formación académica; g) Satisfacción con la experiencia; h) Satisfacción con la Universidad de Derecho; i) Satisfacción con la Universidad de destino; j) Observaciones adicionales.

Por lo que respecta a la promoción de la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, necesidad que se corrobora en la medida en que se ofertaron 10 plazas en diferentes Universidades y se cubrieron dos, debemos destacar que el modo con el que se entiende que se puede alcanzar tal objetivo es transmitiéndoles toda la información posible sobre el particular, cosa que se ha hecho durante el curso 2023-2024 a través de reuniones informativas sobre el particular, charlas con alumnos que han realizado este programa, además de disponerse de tal información en la página Web de la Facultad. De ahí que entendamos que se han realizado todos los esfuerzos posibles para promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad durante el curso objeto de seguimiento pero que, a pesar de mejorar con respecto al año pasado, puede incrementarse.

Pasando ahora al análisis de los datos relativos a la satisfacción de la estudiante que realizó la movilidad respecto del programa de movilidad, debe destacarse lo siguiente:

1. El trabajo de la Oficina de Movilidad está muy reconocido por los estudiantes y todas las respuestas relacionadas con el trato y las gestiones de la Oficina de Movilidad han sido calificadas entre 3 y 5.
2. Por lo que se refiere a si la movilidad le ha aportado valor añadido a su formación académica, hemos obtenido un mal resultado. Ambos estudiantes lo han valorado con un 2. Del mismo modo, la satisfacción de los dos alumnos con la universidad de destino está entre 1 y 3. Puesto que ambos estudiantes han participado del programa de movilidad en la misma facultad de destino, se están valorando las causas del descontento y, durante este curso, no se ha ofertado esa universidad en concreto, hasta que finalicen las comprobaciones oportunas
3. En cuanto al grado de satisfacción con la Facultad de Derecho, se queda en una puntuación de 3. Pensamos que influye el mal resultado de la universidad de destino.
4. Por último, indicaré que, en observaciones adicionales, los estudiantes han recalado la mala gestión de la universidad de destino, a pesar de reconocer la magnífica experiencia que ha supuesto la movilidad.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-2023, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento del número de participantes en el programa ERASMUS a lo largo del curso 2023-2024. 2. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad. 3. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho confeccionó el curso pasado una encuesta de satisfacción para que los estudiantes pudieran valorar su experiencia de movilidad, encuesta que se utiliza en la presente memoria para valorar la satisfacción. 4. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante la estancia de ERASMUS en el curso 23-24 de dos alumnos, han surgido problemas de gestión en una universidad de destino concreta. A ello achacamos que la satisfacción de los alumnos en este punto haya sido considerablemente baja. Por ello, el presente curso 24-25 no se ha ofertado este destino, a la espera de finalizar el estudio que se está realizando desde la oficina de movilidad y el vicedecanato correspondiente

<p>página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2023- 2024 se han realizado variadas reuniones informativas sobre el particular.</p>	
--	--

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>. Además de reseñarse el ámbito normativo aplicable a las prácticas externas, en este enlace se contiene una información muy completa y detallada de todos los extremos relativos a las prácticas externas dirigida tanto a los alumnos (directrices sobre la realización de prácticas externas; información básica; evaluación de prácticas –documentación requerida para la evaluación y ponderación de las calificaciones–), como a los tutores internos como, finalmente, a los tutores externos de las entidades colaboradoras.

Sistema de Prácticas implantado:

La asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Criminología es de carácter obligatorio y equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del segundo cuatrimestre de cuarto curso, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso como incluso durante el verano. Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. Excepcionalmente, aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar a la Vicedecana de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

Por lo que respecta a los requisitos para acceder a la asignatura de “Prácticas externas”, además de tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60), se exige a los estudiantes haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

Para la puesta en marcha del programa de prácticas, la Facultad de Derecho ha hecho un gran esfuerzo. Se ha creado una Oficina de prácticas ubicada en la propia Facultad y se ha diseñado un sistema de coordinación que garantiza la atención debida con los tutores internos, las entidades colaboradoras y, sobre todo, con los estudiantes.

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o bien proactivas. En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. Por lo que respecta a la segunda modalidad, las prácticas proactivas, son aquellas que se caracterizan porque la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante. Evidentemente, en este último caso, se exige que la práctica propuesta por el estudiante se adecúe al perfil de la Titulación de Criminología.

En relación con el acceso a la oferta de prácticas, los estudiantes tienen que darse de alta en la herramienta de gestión de prácticas externas (GIPE), lo que les permite acceder a través de tal aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas pueden postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco, siempre que cumplan con los perfiles exigidos por aquéllas. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Por lo que respecta a los procedimientos de selección de los estudiantes, existen tres modalidades:

1ª. La entidad fija un día de entrevistas con los alumnos que se han postulado, y realiza su propia selección. A veces, las Entidades seleccionan directamente viendo el perfil del estudiante en la plataforma, porque pueden subir su CV a GIPE.

2ª. La entidad solicita a la Oficina de prácticas que proceda a enviarle los alumnos que se ajusten a los requisitos que se acomodan al tipo de práctica, y de esta relación, la entidad decide tras una entrevista. Si se lo piden a la Oficina de Prácticas, ésta remite la petición al Coordinador de prácticas de la Titulación, para que les envíe los Cv's (la Oficina de Prácticas no puede enviar Cv's, tienen que enviarse por los Coordinadores). Otras veces, es el propio Coordinador quien le ofrece a la Entidad la posibilidad de enviarle una selección de Cv's.

3ª. La entidad solicita a la Oficina de Prácticas que envíe directamente al alumno sin hacer una selección personal, confiando en el criterio del Centro que gestiona la Titulación. Esto sucede solo en las prácticas que tienen preselección (por ejemplo, la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad suele hacer la selección de los estudiantes que se incorporan en ciertas prácticas, como Audiencia Nacional, Abogacía de la CAM, algunos juzgados, etc.). Les entrevista ella misma y, cuando les selecciona, les marca en GIPE UCM como seleccionados y ya salta el aviso a la Oficina de Prácticas, quien se encarga de enviar los anexos.

Una vez que la entidad ha seleccionado al alumno entre los que se hayan postulado, éste no tendrá acceso a las restantes ofertas, quedando libres los no seleccionados para poder postularse a una nueva práctica. Debe remarcar que, si la práctica a la que se postula el alumno es una de las propuestas por la Facultad de Derecho, una vez que haya sido seleccionado por la entidad correspondiente, el alumno no puede renunciar a la práctica.

Por lo que respecta al seguimiento de la práctica, la Oficina de Prácticas envía por correo electrónico a ambas partes el anexo de prácticas en triple copia: para la entidad, para la Facultad y para el alumno; por tanto, cada una de ellas debe tener también las tres firmas correspondientes. El estudiante entrega las copias para la firma en la entidad y deposita una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constan los siguientes datos: a) el lugar y duración de la práctica; b) los créditos asignados; c) las funciones que tiene encomendadas el estudiante; d) el Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa o entidad; y e) el dato de ayuda al estudio. El

estudiante se pone en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas que se estimen pertinentes y, además, aquél cuenta con un tutor externo en la entidad que guía su formación en la entidad colaboradora.

En relación con la **calificación de la asignatura Prácticas Externas** se califica por el tutor interno asignado por la Facultad con los documentos que veremos a continuación. El alumno, al igual que sucede con el resto de su Titulación, tiene derecho a la revisión de su calificación.

Respecto de la **documentación necesaria para la evaluación**, a través de la plataforma GIPE, el tutor interno asignado por la facultad accede a la memoria de prácticas del alumno (sellada en todas las páginas por la entidad), al informe de calificación de la entidad y al informe del alumno sobre las prácticas.

Por lo que se refiere a los **criterios de evaluación**, una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la forma, presentación, contenido y calidad de la Memoria; y la documentación aportada, todo ello a partir de la memoria realizada por el estudiante, las entrevistas mantenidas con éste, la información recabada por el Tutor de la empresa y el Informe de evaluación del Tutor de la empresa (que se basa, entre otros aspectos en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad, etc.).

Al día siguiente de la fecha final de la práctica, en GIPE UCM se abren tres evaluaciones: la memoria final de prácticas y la evaluación de la práctica (para el estudiante), y el informe del tutor de la Entidad (para el tutor externo). El estudiante carga la memoria de prácticas en GIPE UCM y cumplimenta el cuestionario de evaluación de la práctica. El tutor externo cumplimenta el cuestionario de evaluación del estudiante. Estos dos cuestionarios (el del estudiante y el del tutor externo) se cumplimentan directamente en GIPE UCM, sin necesidad de cargar documentos. El único documento que se carga es la memoria de prácticas por parte del estudiante. Una vez estas tres evaluaciones están cargadas en GIPE UCM, el tutor interno de la Facultad puede calificar al estudiante.

Resultados obtenidos:

Con las prácticas, el estudiante debe desarrollar las capacidades, aptitudes y habilidades necesarias para su desarrollo profesional en los diferentes ámbitos del criminólogo, tal y como se prevé en el número 5.5.1.2 de la Memoria Verificada, que está publicada en la página web de la Facultad de Derecho, en la información facilitada sobre el Grado en Criminología.

Las prácticas realizadas por los estudiantes durante el curso 2023-2024 les han permitido realizar actividades en organismos públicos, instituciones, asociaciones y empresas, lo que ha supuesto que aquéllos han podido desarrollar y reforzar todas las competencias generales, transversales y específicas de la Titulación de Criminología y han podido poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado.

Los contenidos de cada práctica han variado en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el estudiante las ha realizado (contenidos que se determinan en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y el organismo, institución o entidad externa).

Sobre este particular, y dado que se nos indicó, en su momento, que era importante conocer los convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, indicaremos que, a fecha de hoy, la Facultad de Derecho tiene suscritos 627 Convenios de Colaboración (gestionados por la Facultad de Derecho y que se encuentren en vigor). Evidentemente, dada la especificidad de la Titulación de Criminología, no todas son aptas para nuestros alumnos, aunque sí un elevadísimo número. Las entidades específicas con las que tenemos suscrito convenio de prácticas y colaboran con nuestra titulación se encuentran en: <https://derecho.ucm.es/entidades-colaboradoras-grado-en> y son: Escuela de Policía Municipal; Consultorio de Medicina Legal y Forense-Juzgados de Aranjuez; Programa de prisiones/Solidarios para el Desarrollo; Fundación Tomillo; Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses; Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor; Concejalía Seguridad Ciudadana/Ayuntamiento de Alcorcón; Ayuntamiento de Collado Villalba; Juzgado de Instrucción núm. 20; Helsinki España Dimensión Humana, en el programa dirigido a penados que cumplen Trabajos en Beneficio a la Comunidad; Asociación con un pie fuera; Gabinete Psicológico Lidia Quintana; Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Getafe; Asociación Mum (mujeres unidas contra el maltrato); Fundación Madrina; Dachser Spain, S.A.; Restaurantes Mcdonald& S.A.U; Ministerio del Interior; Balfagon & Chippirras, S.C.; Círculo Hispano Francés de Grafología; Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.; Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos; Nozal Asesores, S.L; Asociación Española contra las Terapias de Conversión; Cruz Roja Española; Concejalía de Seguridad Ciudadana - Ayuntamiento de Arroyomolinos; Centro Penitenciario de Arrecife; Policía Local Ayuntamiento de Getafe; Policía Local Ayuntamiento de Pinto; Policía Local Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes; Audiencia Nacional - Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la CM (Prácticas externas en juzgados y tribunales); Policía Local Ayuntamiento de Getafe; 3 Pac Legal, S.L.; Centro penitenciario Madrid V (Soto del Real); Policía Local Ayuntamiento de Alcobendas; Policía Local Ayuntamiento de Coslada; Policía Local Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Los convenios con Entidades que fueron firmados en el curso 2023-2024 para criminología son:

1. Auxivending sociedad limitada.
2. Ayuntamiento de Toledo
3. Ilunion
4. Forvis Mazars Tax&legal S.P.L.
5. Crawford and Company
6. Herencia Yacente

Sentado lo anterior, durante el curso 2023-2024, el número de estudiantes que cursaron la asignatura de Prácticas ascendió a 46, y finalizando todos ellos con éxito la asignatura (nunca menos de un notable). A continuación se recoge la lista de entidades en las que se han realizado las prácticas, así como la indicación del número de alumnos en cada una de ellas, junto con el enlace:

	ENTIDAD	Nº ALUMNOS	ENLACE
1	CONCEJALÍA DE SEGURIDAD DE COLLADO VILLALBA	2	http://www.colladovillalba.es/es/servicios-municipales/seguridad-ciudadana/funciones.html
2	DAVID BLANCO. SEGURIDAD	1	https://agenciagranvia.com

3	BALFAGON & CHIPPIRRAS, S.C.	5	https://www.despachobch.com
4	GRUPO DE ANÁLISIS, SEGURIDAD Y SISTEMAS (GASS)	4	https://gass.ucm.es
5	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1	https://getafe.es/
6	AYUNTAMIENTO DE MADRID	10	https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid
7	AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	1	https://www.toledo.es/
8	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	1	https://www.ssreyes.org/
9	MINISTERIO DEL INTERIOR. Incluye Unidad Técnica de Policía Judicial; Comandancia Guardia Civil de Segovia; Comandancia Guardia Civil de Cuenca; Centro Nacional de Desaparecidos; Unidad de coordinación de Ciberseguridad; Unidad Orgánica Policía Judicial;	9	https://www.interior.gob.es/opencms/es/inicio
10	COSMOS CONSULTORÍA	1	http://www.cosmosconsultoria.es
10	ASOCIACIÓN NACIONAL PRO RECUPERACIÓN DE MARGINADOS	2	/http://www.apromar.org
11	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1	https://www2.cruzroja.es
12	SAUL PEREZ SANDEOGRACIAS	1	https://www.investigacionespleka.es
13	AUXIVENDING SOCIEDAD LIMITA	1	
14	HERENCIA YACENTE, S.L.	1	
15	DESPACHO JOSÉ MARÍA SAN PEDRO LORENZO	1	
16	ILUNION Seguridad, S.A.	1	https://www.ilunion servicios.com/es/seguridad
17	Prácticas LABORATORIO GENÉTICA (UCM)	1	https://www.ucm.es/
18	Forvis Mazars Tax & Legal, S.L.P.	1	
19	Crawford & Company España, S.A.	1	

Como ya he adelantado anteriormente, como parte de la documentación que los estudiantes deben entregar al tutor interno al finalizar sus prácticas, existe una evaluación de las prácticas externas. Esta evaluación ofrece información cualitativa sobre la valoración que hace el estudiante de la entidad de prácticas y de su aprendizaje, siendo un documento que debe cumplimentarse obligatoriamente por todos los estudiantes tras la finalización de sus prácticas. Dicha encuesta de satisfacción está compuesta por 16 preguntas, con una valoración de 1 a 5 - siendo el 1 el menor grado de satisfacción y el 5 el mayor-, que son muy completas y que comprenden todos los aspectos importantes a valorar respecto de la calidad de las prácticas externas (tanto respecto de la entidad en la que realizan las prácticas como de todos los que intervienen en este asunto desde la Facultad -Oficina de Prácticas; coordinadora de la titulación; Vicedecanato y tutores internos-). Concretamente, se trata de las siguientes:

- A) Integración en el centro de prácticas.
- B) Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora.
- C) Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas.

- D) Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante.
- E) Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas.
- F) Satisfacción general con la entidad colaboradora.
- G) Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas desde la Facultad.
- H) Grado de satisfacción con la atención recibida sobre las prácticas desde la Facultad.
- I) Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web.
- J) Grado de satisfacción con la gestión administrativa.
- K) Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno.
- L) Grado de satisfacción con el sistema de evaluación.
- M) Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas.
- N) Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas.
- O) La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos.
- P) En general estoy satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado.

Pues bien, tras el estudio detenido de las encuestas presentadas por los estudiantes y un análisis exhaustivo de las valoraciones que han realizado éstos a cada una de las 16 preguntas que se les han formulado, en síntesis, puede afirmarse que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2023-2024 es óptimo. Salvando un porcentaje realmente ínfimo de estudiantes (nunca superior a 2), que han valorado algunas preguntas con un 1 o un 2, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas tiene un índice bastante elevado.

Teniendo en cuenta que los estudiantes encuestados fueron 45, y dado que un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems excede en mucho de lo que es objeto de la presente Memoria, he decidido centrarme en algunos de ellos concretos, puesto que ello me permitirá que se hagan una idea del índice de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas. De dicho análisis se llega a las siguientes conclusiones:

- a) Más del 75% de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la integración en el centro de prácticas.
- b) En la misma línea, más de un 62 % ha calificado con la máxima puntuación la atención dispensada por el tutor de la entidad.
- c) Un 77,78 % de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación el ítem referido a las facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas.
- d) Un 62,22 % de los estudiantes encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la satisfacción general con la entidad colaboradora. El resto ha puntuado con 4 y, apenas el 15% con un 3.
- e) Más del 80% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 su grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor interno.
- f) Más del 90% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a que la práctica le ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos
- g) El 86,6 2% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del ítem más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje es la finalidad esencial.

Tanto los modelos de encuesta de satisfacción de los tutores externos, como con un modelo de satisfacción de los tutores internos que se encuentran colgados en la página web de la Facultad, en el apartado relativo a las prácticas externas (solo para miembros de la ucm)

<https://derecho.ucm.es/documentos-1> . Tales formularios son muy completos: el relativo a los tutores internos comprende tres bloques (características de las prácticas, conformado por tres preguntas; gestión, seguimiento y coordinación de las prácticas, conformado por cinco preguntas; y valoración global de las prácticas, en el que se incluyen cuatro preguntas); y el de los tutores externos también tiene los tres bloques a los que acabo de referirme, aunque con un número de preguntas distinto (dos en el primero; seis en el segundo; y tres en el tercero). Ambos formularios cuentan con una valoración de cada una de las preguntas que va desde el 1 -menor satisfacción- hasta el 5 -máxima satisfacción-.

Dado que de nuevo aquí procederé a un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems de los dos formularios excede en mucho de lo que es objeto de la presente Memoria, he decidido centrarme en algunos de ellos concretos, lo que me permitirá que se hagan una idea del índice de satisfacción general tanto de los tutores internos como de los externos con las prácticas. De dicho análisis se llega a las siguientes conclusiones:

Satisfacción de los tutores externos (40 encuestados):

- a) Casi un 82% de los encuestados han puntuado con la calificación de 5 o 4 el ítem referido al grado de satisfacción con la duración de las prácticas.
- b) El 60% de los encuestados han valorado con la puntuación máxima el ítem referido a que las prácticas han aportado valor añadido a la formación del estudiante.
- c) Más del 80% de los encuestados valora la satisfacción con la atención recibida del tutor interno con un 4 o 5.

Satisfacción de los tutores internos (44 encuestados):

- a) El 93,18% los encuestados han puntuado con la calificación máxima (de 5) el ítem referido a la Adecuación del contenido de la práctica a la titulación.
- b) El 100% % de los encuestados han puntuado con un 5 el ítem referido al grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. La firma de convenios por parte de la Facultad de Derecho y aplicables a criminología sigue creciendo año a año, gracias a las gestiones del Vicedecanato de prácticas externas y empleabilidad, la oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho, la coordinación del grado y los propios alumnos al buscar prácticas proactivas.</p> <p>2. La oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho supone un valor incalculable para las gestiones e información.</p> <p>3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofertar plazas para las prácticas volviesen a ofertarlas de nuevo. A finales de 2023, todos los alumnos tenían asignada una práctica. Además, se ha</p>	<p>1. A pesar de la disposición de todos los implicados en el proceso e prácticas, no siempre es fácil encontrar entidades que admitan alumnos en prácticas sin contraprestación económica.</p> <p>2. Al tratarse de una asignatura obligatoria, todos los alumnos han de realizarlas, lo que nos exige buscar tantas plazas como alumnos.</p>

<p>logrado fidelizar a entidades con las que ya contamos y participamos anualmente.</p> <p>4. El 86,2% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del ítem más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje es la finalidad esencial.</p> <p>5. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es bastante grande tanto por lo que se refiere a la entidad en la que han desarrollado sus prácticas como respecto de la Facultad y de los tutores internos. Estos datos nos sirven de indicativo para poner en valor el resultado de satisfacción de los egresados con respecto a las prácticas externas.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es elevadísimo.</p>	
---	--

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No se recogió ninguna recomendación en el último informe de seguimiento de la titulación del curso 2022-23, constatando una calificación de CUMPLE en todos los criterios.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Dado que, siguiendo lo dispuesto en la Guía de apoyo, en este apartado se debe indicar si el plan de acciones planteadas en la última Memoria de Seguimiento se ha realizado y se debe describir la efectividad de éstas (y en el caso de que no se hubiese llevado a cabo se deberá justificar las causas que lo han motivado), indicamos a continuación los puntos débiles y propuestas de

mejora realizados en el 2022-2023, añadiendo a continuación un análisis de su efectiva realización.

1. Respeto de la estructura y funcionamiento del SGIC:

1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado. Se trata de una debilidad no achacable a la Facultad ni al grado, aunque, no obstante, se han realizado investigaciones y operaciones para llegar a conocerlo. REALIZADO, pero a la espera de una solución institucional del Rectorado.

2. Desde la coordinación de la Titulación, se he intentado que todas las Guías Docentes cumplan con el formato uniforme de las guías docentes aprobado por la Facultad uniforme aprobado por la Facultad. Después de un gran esfuerzo aportado por todas las partes implicadas, podemos afirmar que se ha REALIZADO.

3. Falta de representatividad en las encuestas de DOCENTIA. El hecho de que cualquier alumno, sea o no asistente, pueda valorar la actividad docente del profesorado parece injusto en cuanto al resultado que puedan arrojar. No obstante, dado que los alumnos de criminología suelen tener una asistencia cercana al 100% no es un obstáculo que nos afecte. REALIZADO.

4. El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título. Del mismo modo, el número de profesores asociados que imparten docencia en el grado escapan al control de la coordinación, siendo necesario un cambio en la Memoria Verificada. Se trata de una MEJORA A LARGO PLAZO por lo que, de momento, al no haberse procedido a modificar la Memoria verificada, está en proceso.

5. Escasa participación de los egresados en las encuestas de inserción laboral y de satisfacción. Se trata de un problema compartido por toda la UCM, consideramos que la solución pasa por que la Universidad mantenga el contacto institucional con los alumnos una vez finalizados sus estudios. Se trata de una MEJORA A LARGO PLAZO. EN PROCESO

6. Ausencia de algún CV de profesores de la titulación. Esta mejora está REALIZADA gracias a la creación, por parte de la UCM, del portal de producción científica: <https://produccioncientifica.ucm.es/>. De este modo, desde los detalles de nuestra web de la titulación encontramos los datos profesionales de todos los profesores que imparten clase en el grado de Criminología: <https://derecho.ucm.es/criminologia-cv-profesorado>

7. No hemos logrado firmar ningún Convenio más con otras Universidades a efectos de movilidad. Al igual que otras debilidades, tratar de solventarlo es una MEJORA A LARGO PLAZO en la que están trabajado tanto el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, como el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM.

2. Respeto de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación:

1. La asignación de Matrículas de Honor muy delimitadas en los TFGs. Al igual que en cursos anteriores se plantea el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecedor. A fin de erradicar esa debilidad la Comisión evaluadora de los Trabajos de Fin de Grado de Criminología, presentados y defendidos durante el curso académico 2023-2024 y propuestos para Matrícula de Honor por los Tribunales de las distintas áreas de conocimiento, ha elegido entre los trabajos propuestos a MH. REALIZADO.

2. problemas puntuales con profesores. Al tratarse de un episodio puntual con un docente concreto que dejó de impartir clase en el centro, podemos afirmar que está REALIZADO.

3. Solapamiento de contenidos entre las distintas asignaturas. Las interconexiones lógicas de las asignaturas de criminología han provocado, en alguna ocasión, un solapamiento de contenidos. Una vez detectados, coordinación y profesores han corregido este aspecto. REALIZADO.

3. Respeto del personal académico:

1. Número poco elevado de profesores Catedráticos y de profesores Titulares, aunque en mejoría con respecto al curso pasado. Entendemos que, se trata de un problema que atañe a la asignación docente de los Departamentos. A pesar de los intentos de la coordinación, no siempre ha sido posible. De manera general, la realidad práctica del grado no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico. Como se ha comentado en reiteradas ocasiones, la evolución de los indicadores nos ha demostrado que es la Memoria la que ha de modificarse y no la realidad efectiva de la tipología de profesorado que ha demostrado ser óptima para reforzar la experimentalidad del grado. Se trata de una MEJORA A LARGO PLAZO por lo que, de momento, al no haberse completado la modificación de la Memoria verificada, está en proceso.

2. Dificultad para conocer con exactitud el número de proyectos de innovación. Se trata de una mejora que requiere la actuación del Rectorado. Por lo tanto, es una MEJORA A LARGO PLAZO.

3. Ligero descenso en la tasa de participación en el programa Docencia. La tasa de participación es del 100% en el curso 2023-2024. REALIZADO.

4. Respeto de satisfacción de los diferentes colectivos:

1. Ligero descenso del porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas. A la vista del incremento en la participación de los estudiantes, consideramos que hemos mejorado y que, a pesar de continuar con esta labor, se ha REALIZADO.

2. El ítem relativo a la orientación internacional, sigue contando con una calificación muy baja. Entendemos que no podemos realizar ningún plan de mejora en este sentido, obviamente no todos los ítems de las encuestas encajan con las peculiaridades de todas las titulaciones.

3. En lo relativo a materiales y asignaturas, todos los ítems se encuentran por debajo de la media. Incluso encontramos uno deficitario relacionado con el componente práctico adecuado. Hemos de seguir insistiendo a los profesores para que las prácticas se adecúen a las necesidades de los alumnos. A pesar de que los datos siguen estando por debajo de la media, se ha mejorado mucho en los resultados y ya ninguno de los ítems es deficitario. Por ello, podemos decir que estamos EN PROCESO, pero está siendo paulatinamente REALIZADO.

4. El acceso al mundo laboral sigue siendo un dato que no alcanza valores óptimos. Comparando con los datos del curso pasado, se ha mejorado la tasa de inserción laboral de los egresados, por ello, al igual que en el punto anterior, podemos decir que estamos EN PROCESO, pero está siendo paulatinamente REALIZADO

5. Dos ítems deficitarios relacionados con las prácticas externas: gestión de centro y utilidad percibida para la empleabilidad. Mejora notable de estos aspectos en las encuestas del curso de referencia: REALIZADO.

6. La atención al estudiante de criminología, aunque ha experimentado mejoría, se sigue valorando como inferior a la media. Mejoría también en este punto. Desde la coordinación y los servicios de la facultad se ha realizado un gran esfuerzo en determinar un espacio diferenciado para los alumnos de Criminología. Por ello, podemos decir que estamos EN PROCESO, pero está siendo paulatinamente REALIZADO

7. Las encuestas de los profesores tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente. REALIZADO, este aspecto era causado porque hay profesores de muchas titulaciones, no solo de Derecho, impartiendo docencia en criminología. Este curso académico, las encuestas ya les tienen en cuenta.

8. EL problema anterior nos lleva que el análisis de los resultados de la satisfacción del profesorado con el Título no ofrece datos reales ya que la encuesta contiene datos erróneos que impiden analizar correctamente este punto ni calcular ya no sólo el porcentaje de participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta, sino incluso el número de profesores que la han cumplimentado. Como hemos mencionado en el punto anterior. REALIZADO.

9. La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología ha bajado con respecto a años anteriores. REALIZADO, aunque sensiblemente, la satisfacción del PDI con respecto al grado ha aumentado.

10. Mala valoración del PDI en lo relacionado con las prácticas externas. Con lógica, las encuestas de este año no recogen datos sobre este aspecto dado que el PDI desconoce completamente la gestión de prácticas externas, así como su contenido, duración o adecuación. REALIZADO.

11. Los datos de satisfacción del PAS no son representativos porque no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho. Obviamente, son debilidades cuya mejora es ajena a la titulación de criminología, dado que se arrojan los datos por facultades, no por titulaciones.

12. Lo referente a la información respecto del PAS, están por debajo de la media tanto los ítems referidos a su comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales. Si analizamos los datos de este curso y, a pesar de encontrarnos por debajo de la media, los datos son excelentes por lo que no considero que se trate de una verdadera debilidad.

13. La gestión y organización del PAS, están por debajo de la media tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente. Obviamente, son debilidades cuya mejora es ajena a la titulación de criminología.

14. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo no percibe ni que su trabajo se reconozca ni se siente parte del equipo de trabajo. Si analizamos los datos de este curso y, a pesar de encontrarnos por debajo de la media, los datos son excelentes por lo que no considero que se trate de una verdadera debilidad. Estamos hablando de notas entre 7 y 8.

5. Respeto de inserción laboral:

1 Escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta y seguir sintiéndose parte de la UCM. Se trata de un problema compartido por toda la UCM, consideramos que la solución pasa por que la Universidad mantenga el contacto institucional con los alumnos una vez finalizados sus estudios. Se trata de una MEJORA A LARGO PLAZO. EN PROCESO

2. Dos ítems se han valorados muy negativamente en relación a las competencias: la comunicación bilingüe y las competencias desarrolladas. Entendemos que no podemos realizar ningún plan de mejora en este sentido, obviamente no todos los ítems de las encuestas encajan con las peculiaridades de todas las titulaciones.

3. Los ítems relacionados con la titulación y las asignaturas requieren más esfuerzo de nuestra parte para aumentar el nivel de satisfacción. Llama la atención la mala calificación de las prácticas externas realizadas por los egresados en el curso 21-22. Los datos relativos a egresados del curso 22-23 con respecto a las prácticas, sigue siendo muy negativo. Consideramos que, el mantenimiento del modelo on line derivado del COVID en algunas instituciones, ha sido muy mal valorado por los alumnos. A la vista de las encuestas de satisfacción realizadas el pasado curso por los alumnos de 4º sobre las prácticas externas, consideramos que será cuestión de un curso académico más el ver mejores resultados. EN PROCESO.

4. Los datos relativos al acceso al mundo laboral se ha producido un descenso respecto al año anterior. REALIZADO, los datos de tasa de inserción laboral han mejorado. Obviamente, la mejora también es achacable a la estabilización del mercado laboral que se está produciendo en los últimos años.

5. El 25% de los egresados considera la formación nula para el mundo laboral y el 12,5% para el mundo de la investigación. Hemos de añadir que la encuesta se refiere al trabajo y a la investigación en el extranjero, por lo que volvemos a notar la debilidad de no orientación internacional que tiene el grado de criminología *per se*.

6. Respeto de programas de movilidad:

1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes. Como ya se ha mencionado, los responsables en la obtención de nuevos convenios con nuevas universidades extranjeras son el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación de la UCM, así como el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales. Me consta que se hacen todos los esfuerzos necesarios para ello, pero no se ha firmado ningún nuevo Convenio. EN PROCESO.

2. Disminución del índice de participación en programas de movilidad para esta Titulación. Escasa participación a lo largo de los años. Escasa participación de los estudiantes en los programas de movilidad. En el curso 23-24 ha aumentado el número de alumnos de la titulación que han participado en el programa de movilidad ERASMUS. EN PROCESO, paulatinamente se va consiguiendo.

7. Respeto de prácticas externas:

1. A pesar de la disposición de todos los implicados en el proceso e prácticas, es complicado encontrar entidades que admitan alumnos en prácticas sin contraprestación económica. Después de los difíciles años que se han vivido por el COVID en la búsqueda de las prácticas, en el curso 2023-2024 han aumentado notablemente las ofertas de prácticas de las diferentes entidades. Muchas de estas entidades, muestran una gran fidelidad a la UCM y, aunque no remuneremos nuestras prácticas, a diferencia de otras universidades; siempre participan con nosotros ofertando bastantes plazas. REALIZADO.

2. Se reduce la satisfacción de los alumnos con la atención recibida desde la Facultad (Vicedecanato, Coordinación de la Titulación y Oficina de Prácticas Externas) Mejora en los datos. REALIZADO Y EN PROCESO.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El día 07/10/2024 hemos recibido el informe definitivo de la renovación de la acreditación. En dicho informe se contienen las fortalezas y debilidades que pasamos a incorporar.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 1. La web del título ofrece de forma sistematizada acceso ágil y rápido a toda la información del título a todos los grupos de interés.	Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En relación con las recomendaciones (únicas) formuladas en dicho informe definitivo de octubre de 2024, no es posible referir acciones emprendidas concretamente para abordar estas, dadas las fechas del informe y el plazo de presentación de la memoria de seguimiento. No obstante, siendo una debilidad referida en esta memoria y concurrente en cursos anteriores (y generalizada para las titulaciones oficiales) se seguirá ahondando en el estudio de mecanismos para intentar abordar su cumplimiento.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

De conformidad con el I RD 822/2021, de 28 de septiembre, a lo largo del curso 2023-2024 se ha acometido la modificación no sustancial referente a la *Adscripción a Campo de estudio del título*. El mencionado cambio realizado al ámbito de conocimiento "Interdisciplinar" ha sido aprobado por la Facultad de Derecho, así como por la Fundación Madri+d. La incorporación en la aplicación del Ministerio de este cambio no sustancial (abreviado) de la titulación se realizará en breve, dado que hasta el momento no se contaba con el preceptivo informe definitivo de renovación de acreditación de la titulación que acaba de ser remitido.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el curso académico 202-2023 se ha mejorado la ya excelente valoración y calificación obtenida en la Memoria anual de seguimiento del curso 2021-2022. En concreto, la Memoria de seguimiento 2022-2023 ha obtenido “cumple” en todos los apartados. 2. Toda la información de la página Web respecto de la Titulación de Criminología está publicada y actualizada, garantizando el acceso a la misma para todos los estudiantes y personas interesadas en su contenido. 3. Se puede afirmar fehacientemente que todas las Guías docentes del curso de referencia (así como anterior y posterior) se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad. 4. El sistema de control de asistencia de los docentes, basada en un código QR existente en cada aula, se ha consolidado plenamente, sin que se hayan observado problemas al respecto por parte de los docentes del grado. Asimismo, ha garantizado un cumplimiento intenso de las obligaciones del profesorado. 5. Se ha aprobado un nuevo Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación. Aspecto realmente positivo si tenemos en cuenta los problemas actuales con los alumnos de todas las titulaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han empleado muchísimas horas de trabajo para conseguirlo. 2. De nuevo aquí se han empleado muchas horas de trabajo y un alto grado de implicación a todos los niveles. 3. Todos los implicados en la elaboración, publicación y diseño han participado en la actualización y adecuación de formato de las guías docentes. 4. Alto grado aceptación y gran eficiencia y eficacia del modelo de control de docencia. 5. Tras un enorme trabajo de análisis de supuestos y de normativa universitaria, se ha logrado unificar criterios para toda la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con el esfuerzo invertido en mejorar 2. Mantener la web actualizada para que todos los interesados puedan conocer los detalles de la titulación. 3. Seguir coordinando con los departamentos el contenido actualizado de las guías, para poder publicarlas de manera adecuada. 4. Recordatorio a los profesores nuevos y seguir con el mismo método que ha demostrado que funciona. 5. Publicar e informar del protocolo a todos los afectados.

	<p>6. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de control sobre la coordinación del Título es óptima, llevada a cabo por el Sistema de Garantía y calidad de nuestra facultad. Cada año, se han de realizar dos informes obligatorios, al inicio y al final del curso, en los que hay que hacer constar los problemas que han surgido y cómo se han solventado. Asimismo, se analizan las fortalezas y aspectos positivos de la titulación.</p> <p>7. Comunicación fluida y constante entre la coordinación del título, los coordinadores de las asignaturas, los profesores, los delegados de alumnos y los propios alumnos, permitiendo conocer y atajar los problemas inmediatamente.</p>	<p>facultad, dando seguridad jurídica tanto a alumnos como a profesores.</p> <p>6. Los mecanismos de calidad muestran una fortaleza constante en nuestra facultad y, consecuentemente, en nuestro título.</p> <p>7. Participación, motivación y cooperación entre todos los implicados en el Grado.</p>	<p>6. El sistema de Garantía y calidad del centro es una de nuestras fortalezas. Seguir adaptándonos a lo establecido en esos sistemas.</p> <p>7. Continuar fomentando esta comunicación.</p>
<p>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</p>	<p>1. Sistema de coordinación que, mediante delegados/coordinador, permite dar solución prácticamente inmediata a los asuntos y dudas que puedan surgir.</p>	<p>1. Comunicación constante con los delegados de los distintos cursos, lo que permite que adquiera conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.</p>	<p>1. Continuar en la misma línea comunicándome de manera constante con los delegados.</p>

	<p>2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos.</p> <p>3. Jornadas de acogida, mediante las cuales los alumnos de criminología que se incorporan al grado, conocen la coordinación y el funcionamiento del título, incluso antes de comenzar las clases.</p> <p>4. Se han organizado Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, así como numerosas jornadas de profundización en temas esenciales para los alumnos de criminología, los cuales mostraron una disposición magnífica en la participación.</p> <p>5. Se ha participado en una grabación de un documental <i>True Crime</i>, con los miembros de la Sección de Análisis del comportamiento de la Policía Nacional.</p> <p>6. Los alumnos han contado con la asistencia a clases, de mano de sus profesores, de profesionales del sector que les han acercado a la realidad de la profesión de criminólogo.</p>	<p>2. Comunicación fluida y constante con el profesorado</p> <p>3. Todos los alumnos nuevos, cada año, son recibidos por el Decano y miembros de las titulaciones en un acto de bienvenida y acogida.</p> <p>4. Jornada sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, Jornada que ha tenido una magnífica acogida entre ellos.</p> <p>5. Gran oportunidad que nos propusieron para participar en una grabación de un documental con miembros destacados de la Sección de Análisis de comportamiento de la Policía Nacional</p> <p>6. Las visitas de profesionales de diversa índole (sobre todo de penitenciario) a las clases ayuda a responder dudas y</p>	<p>2. Fortalecer los sistemas de comunicación con el profesorado y mantener las reuniones necesarias.</p> <p>3. Celebrar Jornadas de acogida cada año académico que comience.</p> <p>4. Intentar seguir organizándola en los cursos subsiguientes.</p> <p>5. Repetirlo para todos los cursos, si fuera posible,</p> <p>6. Continuar celebrando todas las reuniones que resulten necesarias con todos los colectivos implicados en la Titulación.</p>
--	--	---	--

	<p>7. Se han celebrado reuniones con los distintos colectivos cada vez que ha resultado necesario.</p> <p>8. Dada la buena acogida y el excelente resultado del año pasado, se ha vuelto a crear un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual para que se pudieran colgar y quedar depositados de manera centralizada todos los TFG's que se han defendido durante el curso objeto de examen de esta Memoria.</p>	<p>a centrar a los alumnos en su futuro profesional</p> <p>7. Se han celebrado múltiples reuniones con los distintos colectivos, concretamente ocho, cada vez que ha resultado necesario.</p> <p>8. Se ha creado de nuevo un Seminario de Trabajo que permita tener colgados todos los TFG's que se defienden durante el curso.</p>	<p>7. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>8. Seguir creando este Seminario de trabajo para TFG en los cursos sucesivos.</p>
Personal académico	<p>1. El porcentaje de Doctores en el grado de Criminología es realmente alto, en concreto un 80,6%. Este porcentaje nos permite afirmar que la calidad investigadora, docente (y en el caso de los asociados profesional) del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.</p> <p>2. El grado de criminología garantiza a sus alumnos el alto grado de experimentalidad y profesionalidad requerido en el mismo. A ello obedece el alto porcentaje de profesores asociados (51,6%) lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes. La docencia de profesionales que están a</p>	<p>1. Un gran número de doctores participan en el grado en criminología, mejorando niveles de años anteriores.</p> <p>2. Participación e profesores que dotan al grado de un claro componente práctico y profesional.</p>	<p>1. Continuar fomentando la calidad del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p> <p>2. Continuar fomentando la calidad profesional y práctica del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p>

	<p>diario en contacto con la práctica que enseñan en clase, aumenta el interés y el conocimiento por parte de los alumnos.</p> <p>3. El número de proyectos de innovación docente es muy elevado, incluyendo muchos de ellos dirigidos por profesores de la titulación. Todo ello pone de manifiesto la dedicación docente que nuestros profesores manifiestan.</p> <p>4. Mantenimiento del 100% en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado de la titulación. Más aún cuando 6 de esas evaluaciones han sido validadas como excelentes.</p>	<p>3. La preocupación por el desempeño docente de los participantes en el grado.</p> <p>4. La tasa de evaluación positiva de nuestro grado está en el 100%.</p>	<p>3. Mantener la implicación del profesorado en los proyectos de innovación docente.</p> <p>4. Mantener estas evaluaciones para años venideros.</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado es llamativamente menor al de años anteriores, habiéndose recibido solo dos quejas</p> <p>2. Si bien la Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que todas las reclamaciones y quejas</p>	<p>1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado ha sido inferior, lo que muy probablemente responda a que antes de acudir al sistema del buzón de reclamaciones y quejas se han solucionado los problemas con mi intervención en calidad de coordinadora de la Titulación.</p> <p>2. Enorme rapidez en la resolución de las quejas y reclamaciones: si bien la</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea interviniendo para intentar solventar las quejas y reclamaciones.</p> <p>2. Continuar en la misma línea de trabajo.</p>

	<p>obtuvieron una respuesta en los días siguiente de haberse presentado, por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <p>3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible. Asimismo, permite a todos los participantes estar en contacto directo sin duplicar canales ni esfuerzos.</p> <p>4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> <p>5. La figura de los delegados de curso y su constante contacto con el coordinador del grado solucionan, de entrada, muchos problemas para que no deriven en quejas ni reclamaciones.</p>	<p>Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que todas las reclamaciones y quejas obtuvieron una respuesta al día siguiente, por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <p>3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible y se encuentra publicado.</p> <p>4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> <p>5. Colaboración constante y comunicación ante cualquier problema que surja relacionado con la docencia.</p>	<p>3. No modificar el sistema y mantenerlo tal y como está.</p> <p>4. Seguir en la misma línea fomentando el uso del buzón de sugerencias por parte de los estudiantes.</p> <p>5. Continuar manteniendo este contacto</p>
--	---	---	---

<p>Indicadores de resultados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de abandono se mantiene llamativamente baja en relación con la cifra prevista en la Memoria Verificada. Es una de las fortalezas del título la motivación de los estudiantes por este grado, lo cual también es un síntoma del buen desarrollo de éste. 2. La tasa de eficiencia de los egresados prácticamente es de un 100%. 3. La tasa de graduación, al igual que la de abandono, mejora notablemente lo establecido en la Memoria verificada 4. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos superiores al 95% 5. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia. 6. Analizando los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2023-2024 se observa que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 47 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la motivación de los estudiantes en la carrera. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Este dato es un indicativo trascendente para la coordinación, que muestra el alto compromiso de nuestro alumnado. 2. Tasa importante que ha de mantenerse. 3. La tasa de graduación se encuentra en valores altos. 4. Resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado. 5. La tasa de evaluación del título es alta. 6. Alta expectativa por parte de los estudiantes en superar la materia. Asimismo, obtenemos calificaciones excelentes por parte de los estudiantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar trabajando para que la tasa de abandono no suba de los datos que se han logrado. 2. Continuar trabajando para mantener la tasa tan alta como lo está. 3. Seguir trabajando para mantener la tasa tan alta. 4. Continuar trabajando en la misma línea para lograr que la tasa se mantenga tan elevada. 5. Continuar alentando a los estudiantes en este punto. 6. Continuar trabajando en la misma línea.
----------------------------------	---	--	--

	<ol style="list-style-type: none"> 7. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados. 8. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos). 9. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado. 8. Alto nivel académico y gran implicación de los estudiantes en el Grado en Criminología. 9. Gran implicación de los alumnos en sus estudios 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Continuar fomentando a los estudiantes para que mantengan su alto nivel académico y su involucración en la Titulación. 8. Continuar fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación. 9. Seguir fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comenzamos haciendo una valoración muy positiva del incremento en el porcentaje de participación de los tres colectivos analizados. Desde la coordinación se ha tratado de recalcar la importancia de estas encuestas para garantizar la calidad de la titulación. De este modo, todos los colectivos han respondido de manera muy efectiva. 2. El nivel de satisfacción de todos los colectivos ha aumentado (el de los alumnos se ha mantenido), dato que nos impulsa a seguir trabajando en la misma línea. 3. A diferencia de años anteriores, el porcentaje de alumnos que trabaja o realiza prácticas es elevadísimo, lo que pone de manifiesto la utilidad de la presente titulación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la participación de los tres colectivos analizados 2. En general, los resultados de las encuestas de los estudiantes son bastante buenos. 3. Alumnos más implicados que, trabajan o realizan prácticas mientras estudian el grado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar explicando los beneficios que aporta completar las encuestas de satisfacción, como mejora de calidad para todos. 2. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan al alza. 3. Fomentar la cultura del esfuerzo y de la colaboración entre los alumnos.

	<p>4. Datos bastante positivos en todos los ítems de formación y matriculación.</p> <p>5. Los ítems relacionados con las prácticas externas han mejorado en lo relativo a la gestión del centro y la utilidad percibida para la empleabilidad. Ambos ítems eran deficitarios el curso pasado y se ha producido un aumento significativo.</p> <p>6. Respecto de la satisfacción de los estudiantes con la UCM, todos los ítems han obtenido resultados satisfactorios. Resulta positivo ver como los alumnos se sienten miembros de la comunidad UCM y llevan con orgullo sus estudios.</p> <p>7. Aumento del importante ítem “atención al estudiante” que ha mejorado el avance que presentamos el curso pasado.</p> <p>8. A diferencia de años anteriores, hemos podido contar con las encuestas de profesores de otras Facultades que imparten en esta titulación.</p> <p>9. Ninguno de los ítems referentes al PDI ha resultado deficitario.</p>	<p>4. Datos positivos en todas las preguntas relacionada con la formación y matriculación.</p> <p>5. Pasamos a no deficitario en ítems relacionados con las prácticas externas.</p> <p>6. Alto grado de satisfacción de los estudiantes con la UCM.</p> <p>7. Mejora significativa de la atención al estudiante</p> <p>8. Mejora en los datos arrojados por las encuestas dado que tienen en cuenta a todos los profesores del grado, al margen de la facultad a la que pertenecen.</p> <p>9. Buenos resultados en las encuestas relativas al PDI</p>	<p>4. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan mejorando.</p> <p>5. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan mejorando.</p> <p>6. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan mejorando.</p> <p>7. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que tales resultados sigan siendo buenos.</p> <p>8. Mantener este avance para futuras estadísticas.</p> <p>9. Continuar cuidando al profesorado del Grado lo máximo posible.</p>
--	---	---	--

	<p>10. Por lo que se refiere a los recursos por parte del profesorado, todas las medias de todos los ítems han fluctuado en resultados realmente positivos fluctuando entre el 8.8 y 6.9.</p> <p>11. Por lo que se refiere al difícil ítem referente a la satisfacción de los profesores con los alumnos, se demuestra el interés del alumno de la titulación y la satisfacción de los profesores con los mismos.</p> <p>12. En relación con el compromiso por parte del profesorado, la repetición de los profesores impartiendo docencia en el grado es del 8.7 Este dato manifiesta la ilusión e implicación del profesorado en nuestra titulación, respaldado, como hemos visto, por la implicación de los alumnos.</p> <p>13. Más de la mitad del profesorado de esta titulación se considera comprometido, en concreto, el 55.6%. Dato determinante para volver a corroborar la implicación de los profesores de esta titulación.</p> <p>14. La satisfacción del PAS ha aumentado considerablemente, llegando a un 9.</p> <p>15. En relación con la satisfacción global del PAS, este colectivo está bastante satisfecho con la UCM y orgulloso de ser PAS en la UCM.</p> <p>16. El compromiso del PAS ha aumentado este año académico, ascendiendo a 41.2% el número de PAS comprometido.</p>	<p>10. Gran mejora de los resultados respecto del curso pasado en relación con los recursos por parte del profesorado.</p> <p>11. Enorme satisfacción por parte del profesorado con los estudiantes.</p> <p>12. Todos los profesores han calificado de manera magnífica el parámetro referido a que repetirían docencia en la Titulación.</p> <p>13. Gran parte del profesorado es profesorado comprometido. En concreto, más de la mitad.</p> <p>14. La satisfacción del PAS ha aumentado.</p> <p>15. Muy alta la satisfacción global del PAS con la UCM.</p> <p>16. Aumento del compromiso del PAS</p>	<p>10. Continuar trabajando en la misma línea para mantener satisfechos a los profesores que imparten docencia en la Titulación.</p> <p>11. Seguir trabajando en la línea en la que lo hacemos para evitar que vuelva a bajar la satisfacción de este colectivo en este punto.</p> <p>12. Continuar implicando al profesorado.</p> <p>13. Seguir trabajando en la misma línea para que las cosas continúen así.</p> <p>14. Seguir trabajando como lo estamos haciendo para que esta tendencia siga así.</p> <p>15. Continuar trabajando en la misma línea para intentar que todo siga así.</p> <p>16. Seguir trabajando para que se mantenga tal índice de satisfacción por parte de este colectivo.</p>
--	--	--	--

<p>Inserción laboral</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gran resultado en los ítems relativos a las competencias adquiridas: aprendizaje, responsabilidades, puntualidad. 2. Aumento de la fidelización del estudiante, una gran mayoría seguiría en la titulación y repetiría la realización de la misma. 3. Teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un buen resultado, aunque mejorable. 4. En el caso de los egresados con trabajo, ha aumentado la estabilidad de los puestos encontrados y la mitad de ellos cuentan con un contrato indefinido. 5. La satisfacción de los egresados que han cumplimentado la encuesta con su trabajo actual tiene una media de un 7,3. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los egresados se muestran muy satisfechos con las competencias adquiridas. 2. Los egresados volverían a repetir el grado. 3. Buena tasa de inserción laboral respecto del curso pasado (ha aumentado un 11,4%). 4. Un buen número de los que trabajan lo hacen con un contrato fijo. 5. Gran satisfacción de los egresados con su trabajo actual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceder del mismo modo en los cursos siguientes. 2. Mantener la implicación de los egresados y la ilusión por la titulación. 3. Mantener una titulación competente que conozca las necesidades del mercado laboral. 4. Mantener una titulación competente que conozca las necesidades del mercado laboral. 5. Hacer una titulación competente que conozca las necesidades del mercado laboral.
<p>Programas de movilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento del número de participantes en el programa ERASMUS a lo largo del curso 2023-2024. 2. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Más alumnos de criminología han participado en el programa Erasmus, con respecto al curso pasado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar trabajando para informar y fomentar la movilidad entre nuestro alumnado, a pesar de tratarse de una titulación poco internacional.

	<p>de la Facultad de Derecho como por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.</p> <p>3. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho confeccionó el curso pasado una encuesta de satisfacción para que los estudiantes pudieran valorar su experiencia de movilidad, encuesta que se utiliza en la presente memoria para valorar la satisfacción.</p> <p>4. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2023- 2024 se han realizado variadas reuniones informativas sobre el particular.</p>	<p>2. Esfuerzo e implicación de todos los participantes para mejorar</p> <p>3. Diseño y empleo de unas encuestas propias para valorar la satisfacción de los alumnos participantes</p> <p>4. Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas</p>	<p>2. Mayor proyección de la movilidad</p> <p>3. Mantener el empleo de las encuestas y analizar sus resultados.</p> <p>4. Seguir realizando las mismas acciones para continuar informando a profesores y estudiantes sobre los programas de movilidad y fomentando su interés en ellos por parte de ambos colectivos.</p>
Prácticas externas	<p>1. La firma de convenios por parte de la Facultad de Derecho y aplicables a criminología sigue creciendo año a año, gracias a las gestiones del Vicedecanato de prácticas externas y empleabilidad, la oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho, la coordinación del grado y los propios alumnos al buscar prácticas proactivas.</p>	<p>1. Aumento del número de Convenios nuevos firmados con entidades y asociaciones.</p>	<p>1. Seguir trabajando en la misma línea para lograr que aumenten los Convenios que permitan que los estudiantes realicen prácticas en nuevas entidades.</p>

	<p>2. La oficina de prácticas externas de la Facultad de Derecho supone un valor incalculable para las gestiones e información.</p> <p>3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofertar plazas para las prácticas volviesen a ofertarlas de nuevo. A finales de 2023, todos los alumnos tenían asignada una práctica. Además, se ha logrado fidelizar a entidades con las que participamos anualmente.</p> <p>4. El 86,2% de los estudiantes encuestados han puntuado con una calificación de 4 o 5 el ítem referido a estar satisfecho con el resultado de aprendizaje alcanzado. Consideramos que se trata del ítem más importante para valorar la satisfacción del alumno en sus prácticas, dado que su aprendizaje es la finalidad esencial.</p> <p>5. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es bastante grande tanto por lo que se refiere a la entidad en la que han desarrollado sus prácticas como respecto de la Facultad y de los tutores internos. Estos datos nos sirven de indicativo para poner en valor el resultado de satisfacción de los egresados con respecto a las prácticas externas.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es elevadísimo.</p>	<p>2. Los alumnos cuentan con una oficina solo para las gestiones de las prácticas, lo que les permite ser escuchados y ayudados.</p> <p>3. Gracias a llamadas telefónicas y reuniones, se ha conseguido que algunas entidades que habían dejado de ofertar plazas hayan vuelto a ofertarlas.</p> <p>4. La finalidad de las prácticas es mejorar y completar el aprendizaje de los estudiantes a lo largo del grado. Por ello, el alto porcentaje que se le da a este dato es muy positivo.</p> <p>5. Datos muy positivos en general, lo que hace pensar que los datos de los egresados sobre prácticas mejorarán el curso que bien.</p> <p>6. El grado de satisfacción de los tutores internos con las prácticas es muy elevado.</p>	<p>2. Mantener el buen funcionamiento de la Oficina de prácticas externas.</p> <p>3. Seguir fidelizando a las entidades y asociaciones.</p> <p>4. Seguir en la misma línea de trabajo, seleccionado las prácticas que mejor se adecúen a las necesidades del grado.</p> <p>5. Mantener el esfuerzo en el diseño, contenido y coordinación de las prácticas.</p> <p>6. Seguir trabajando en la misma línea para mantener este grado de satisfacción.</p>
--	---	---	---

<p>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>1. En el Informe definitivo de la Renovación de la acreditación nos reconocen en el Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA que La web del título ofrece de forma sistematizada acceso ágil y rápido a toda la información del título a todos los grupos de interés.</p>	<p>1. Se ha reconocido el importante esfuerzo que se realiza en la sistematización de información relativa al título en la web. Así como la facilidad y agilidad en la navegación para todos los grupos de interés.</p>	<p>1. La web de la Facultad de Derecho es una prioridad para el sistema de calidad, por ello, se seguirá trabajando del mismo modo, actualizando información y añadiendo todas las novedades que sean de interés.</p>
--	---	---	---

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía del Título:

1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado. Dificultad material que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP. A pesar de que el portal científico posibilita acceder a los datos de la tesis doctoral, sería positivo que fuera una cifra que nos facilitase SIDI. <https://produccioncientifica.ucm.es/>
2. Centrándonos en el programa Docencia y, ante el problema que se plantea de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. Se trata de un problema general en el que, el mismo profesor, puede ser evaluado de manera completamente dispar, dependiendo de la clase y los alumnos que haya (muchos de ellos nunca han asistido a clase, por ejemplo)
3. Sigue planteándose el problema de la baja participación en las encuestas de inserción laboral respecto del que, desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.

2. Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título:

1. La asignación de Matrículas de Honor muy delimitadas en los TFGs. Al igual que en cursos anteriores se plantea el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecedor. El número de Matrículas está muy delimitado. Acciones de mejora y acuerdos adoptados: Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología.
2. Como ocurre en la totalidad de las titulaciones, se han planteado algunos problemas puntuales con profesores. Estos problemas han sido: retraso en el cierre de actas, retraso o falta de asistencia a clase, así como algún problema de convivencia.

3. Análisis del personal académico:

1. Imposibilidad fáctica para cumplir con el porcentaje relativo a la categoría de profesores establecidos en la Memoria Verificada del grado; la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Tal como se explica en el punto 3, la verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos. Según se ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los establecidos

en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

2. Dificultad material, que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria, tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP.

4. Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias:

No se plantea ningún problema o punto débil sobre el particular.

5. Indicadores de resultados:

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos:

- a. La tasa de éxito y la de graduación, aun siendo magníficas, han descendido con respecto al curso pasado. Este descenso lo achacamos a que uno o dos alumnos no defendieron el TFG.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

1. Falta de datos con los que trabajar porque son indefinidos o, simplemente, no aparecen.
- b. En las encuestas de alumnos, el ítem menos valorado vuelve a ser el relativo a la orientación internacional de la titulación. A ello obedece la esencia propia de la Titulación de Criminología y su experimentalidad. Aun con esto, se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible.
- c. El acceso al mundo laboral obtiene la calificación de 5. Desde la coordinación nos esforzamos por explicar salidas profesionales, tanto en seminarios que se realizan a lo largo del curso como en las diferentes clases.
- d. La atención al estudiante de criminología se sigue valorando como inferior a la media, a pesar de mejorar sensiblemente. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología su propio espacio de gestión, a pesar de que ya cuentan con recursos administrativos propios y diferenciados.
- e. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son completamente representativos dado que no se refieren a la Titulación de Criminología en concreto, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.
- f. Por lo que se refiere a la satisfacción del PAS, aun siendo datos objetivamente buenos, están por debajo de la media en lo referente a comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales; lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular.
- g. En relación con la gestión y organización del PAS, aun alcanzando valores excelentes, están por debajo de la media UCM tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente. Estos aspectos no siempre dependen de la Facultad (y nunca, como hemos afirmado, de la titulación concreta de criminología)

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

1. Participamos del problema general de todos los grados consistente en la escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta y seguir sintiéndose parte de la UCM.
2. Dada la peculiar naturaleza de nuestro grado, el dato relativo al bilingüismo y el dato de orientación internacional continúan siendo deficitarios.
3. Mal dato el relativo a las prácticas externas. Confiamos en que, dado que cada vez son menores las prácticas *on line* –que son las que plantean más insatisfacción por parte de los alumnos-, el próximo curso los resultados sean notablemente mejores.
4. La satisfacción con la titulación, aun no siendo deficitaria, es mejorable. Gracias a las encuestas podemos ver los aspectos en los que podemos reformarnos para mejorar.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

1. Durante la estancia de ERASMUS en el curso 23-24 de dos alumnos, han surgido problemas de gestión en una universidad de destino concreta. A ello achacamos que la satisfacción de los alumnos en este punto haya sido considerablemente baja. Por ello, el presente curso 24-25 no se ha ofertado este destino, a la espera de finalizar el estudio que se está realizando desde la oficina de movilidad y el vicedecanato correspondiente.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

1. A pesar de la disposición de todos los implicados en el proceso e prácticas, no siempre es fácil encontrar entidades que admitan alumnos en prácticas sin contraprestación económica.
2. Al tratarse de una asignatura obligatoria, todos los alumnos han de realizarlas, lo que nos exige buscar tantas plazas como alumnos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

1. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos. El plan de mejoras, se analizará en la sección correspondiente a *Estructura y funcionamiento del SGIC*.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- a) Plan de mejora durante el curso.
- b) Plan de mejora a medio y largo plazo.

PLAN DE MEJORA DURANTE EL CURSO	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización: durante el curso 24/25	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. En el informe final de la renovación de la acreditación se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos	1.. Baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos	1. Para fomentar la participación de los docentes en el grado de criminología, en las comunicaciones que realizan a los profesores a lo largo de curso, así como en las reuniones, seguir insistiendo en la necesidad de completar estas encuestas como medio de mejora para la calidad del grado.	1.Encuestas	1. Coordinación y profesores de la titulación.	1. Durante el curso	1. En proceso curso 24/25
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	1. La asignación de Matrículas de Honor está muy delimitada en los TFGs de Criminología. Dado que, por número de matriculados solo se pueden otorgar dos, al igual que en cursos anteriores se ha planteado el problema de a qué trabajos asignar MH, cuando varias Facultades y Departamentos entienden que el que ellos señalan es el merecido.	1. Al tratarse de un grado interfacultativo, los alumnos realizan TFGs en las 5 Facultades que participan en el grado. Cada uno de estos departamentos entiende que alguno de sus TFGs es merecedor de MH, cuando solo hay dos para otorgar. Los TFG de criminología se incluyen en una única asignatura.	1. Los TFGs calificados con 10 y propuestos para MH por el Tribunal de defensa, fueron evaluados por la Comisión encargada de asignar las Matrículas de Honor a los Trabajos de Fin de Grado de criminología. Esta Comisión evalúa los TFGs propuestos y selecciona a los que será otorgado la MH.	1. Coordinación, Decanato y departamentos	1. Coordinación y Comisión de selección de MH para TFGs del Grado de Criminología.	1. Durante el curso	1. Realizado y en proceso curso 24-25.

	2. Problemas puntuales con profesores.	2. Estos problemas han sido: retraso en el cierre de actas, retraso o falta de asistencia a clase, así como algún problema de convivencia.	2. Coordinación y contacto constante con alumnos y profesores para evitar estas situaciones o, en su caso, para resolverlas inmediatamente.	2. Estudiantes y quejas y reclamaciones.	2. Coordinación con la participación de todos los implicados.	2. Durante el curso	2. Realizado y en proceso curso 24-25.
Personal Académico	* todas las debilidades son planteadas como mejoras a largo plazo						
Sistema de quejas y sugerencias	No se han encontrado.	Ninguna.	Ninguna.				
Indicadores de resultados	1. La tasa de éxito y la de graduación, aun siendo magníficas, han descendido con respecto al curso pasado. Este descenso lo achacamos a que uno o dos alumnos no defendieron el TFG.	1. Aunque el grado de criminología cuenta con alumnos muy motivados y con muy buenos resultados, el pasado curso hubo algún alumno que no finalizó el TFG. Todo ello ha provocado que baje el porcentaje de alumnos graduados.	1. Potenciar el trabajo individual y coordinar entre los departamentos la gestión de los TFG a fin de que los alumnos no abandonen su defensa.	1. Encuestas	1. Coordinación y Departamentos responsables del TFG.	1. Durante el curso	1. En proceso curso 24-25
Satisfacción de los diferentes colectivos	1. En las encuestas de alumnos, el ítem menos valorado vuelve a ser el relativo a la orientación internacional de la titulación. A ello obedece la esencia propia de la Titulación de Criminología y su experimentalidad. 2. El acceso al mundo laboral obtiene la calificación de 5.	1. No todos los ítems de las encuestas encajan con las peculiaridades de los grados. En concreto, nuestro grado carece de una orientación internacional clara. 2. A diferencia con otros países, en España el grado de Criminología no tiene	1. Aun con esto, se ha de trabajar intensamente para, en la medida de lo posible, fomentar la orientación internacional de la titulación en aquello que sea compatible. 2. Como se ha producido en estos últimos años,	1. Encuestas 2. Encuestas	1. Coordinación y Departamentos de la titulación. 2. Coordinación	1. Durante el curso y a largo plazo. 2. Durante el curso	1. En proceso curso 24-25 y a largo plazo. 2. En proceso curso 24-25

	<p>Desde la coordinación nos esforzamos por explicar salidas profesionales, tanto en seminarios que se realizan a lo largo del curso como en las diferentes clases.</p> <p>3. La atención al estudiante de criminología se sigue valorando como inferior a la media, a pesar de mejorar sensiblemente. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología su propio espacio de gestión, a pesar de que ya cuentan con recursos administrativos propios y diferenciados.</p>	<p>una proyección laboral clara, siendo necesario opositar o realizar cursos adicionales para muchos de los trabajos deseados por los alumnos. Por ello, las encuestas muestran esta preocupación.</p> <p>3. El Grado de criminología es uno más de los que se imparten en la Facultad de Derecho, por lo que, en ocasiones, el alumno siente que no cuenta con una atención personalizada a su grado.</p>	<p>enfocamos gran parte del esfuerzo (sobre todo con alumnos de 4º) en organizar jornadas y clases sobre salidas profesionales. En estos actos los alumnos conocen directamente a los profesionales que les aconsejan y resuelven las dudas.</p> <p>3. Desde la Facultad hemos de esforzarnos en dar a los alumnos de criminología su propio espacio de gestión, a pesar de que ya cuentan con recursos administrativos propios y diferenciados.</p>	3. Encuestas	3. Coordinación y Facultad de Derecho	3. Durante el curso	3. Realizado y en proceso curso 24-25
Inserción laboral	<p>1. Mal dato el relativo a las prácticas externas. Confiamos en que, dado que cada vez son menores las prácticas <i>on line</i> – que son las que plantean más insatisfacción por parte de los alumnos-, el próximo curso los resultados sean notablemente mejores.</p>	<p>1. Los egresados sienten que las prácticas externas que han realizado no les han aportado el valor que buscamos en ellas.</p>	<p>1. Consideramos que los cursos venideros, al haber eliminado las prácticas <i>on line</i> casi por completo, la satisfacción de los egresados aumente. Los datos de satisfacción de los alumnos que el año pasado cursaron 4º e hicieron prácticas, son altamente positivos, por ello confiamos en una</p>	1. Encuestas.	1.Coordinación y Prácticas externas (vicedecanato y oficina)	1.Durante el curso.	1. En proceso curso 24-25.

	<p>2. La satisfacción con la titulación, aun no siendo deficitaria, es mejorable. Gracias a las encuestas podemos ver los aspectos en los que podemos reformarnos para mejorar.</p>	<p>2. Aunque la participación es baja, la nota de satisfacción con la titulación debería ser más alta, teniendo en cuenta los esfuerzos que se realizan.</p>	<p>mejora notable de datos.</p> <p>2. Al igual que en otros hacemos una labor importante con los alumnos de 4ª (egresados para el curso siguiente) en todos los aspectos complicados, como puede ser prácticas, optativas y demás.</p>	<p>2. Encuestas.</p>	<p>2. Todos los participantes en la titulación.</p>	<p>2. Durante el curso.</p>	<p>2. En proceso curso 24-25.</p>
<p>Programas de movilidad</p>	<p>1. Durante la estancia de ERASMUS en el curso 23-24 de dos alumnos, han surgido problemas de gestión en una universidad de destino concreta. A ello achacamos que la satisfacción de los alumnos en este punto haya sido considerablemente baja.</p>	<p>1. Mala gestión en una universidad de destino. Los alumnos no han podido cursar las asignaturas solicitadas.</p>	<p>1. Por ello, el presente curso 24-25 no se ha ofertado este destino, a la espera de finalizar el estudio que se está realizando desde la oficina de movilidad y el vicedecanato correspondiente.</p>	<p>1. Encuestas y entrevistas con los alumnos.</p>	<p>1. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho; vicedecanato de Relaciones internacionales y Vicerrectorado de relaciones internacionales.</p>	<p>1. Durante el curso.</p>	<p>1. En proceso curso 24-25</p>
<p>Prácticas externas</p>	<p>1. Al tratarse de una asignatura obligatoria, todos los alumnos han de realizarlas, lo que nos exige buscar tantas plazas como alumnos.</p>	<p>1. Una de las debilidades de la Titulación de Criminología tiene que ver con la asignatura de prácticas que, como es bien sabido, es obligatoria en el Grado en</p>	<p>1. Mantener la colaboración que hemos logrado entre todos los agentes implicados. Asimismo, a LARGO PLAZO, habría que revisarse el plan de</p>	<p>1. Coordinación</p>	<p>1. Coordinadora de la Titulación/Oficina de Prácticas. Facultad de Derecho.</p>	<p>1. Durante el curso y a largo plazo.</p>	<p>1. Realizado y en proceso curso 24-25</p>

	2.A pesar de la disposición de todos los implicados en el proceso e prácticas, no siempre es fácil encontrar entidades que admitan alumnos en prácticas sin contraprestación económica.	Criminología, lo que implica que han de ofertarse tantas plazas de prácticas como alumnos. 2. La búsqueda de entidades para realizar práctica es compleja.	estudios para que esta asignatura dejara de ser obligatoria. 2. Fidelización de determinadas entidades y búsqueda proactiva.	2.Coordinación	2. Vicedecanato, Coordinación de la Titulación y Oficina de Prácticas Externas	2. Durante el curso	2. Realizado y en proceso curso 24-25.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	1. 1. En el informe final de la renovación de la acreditación se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos	1.. Baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos	1. Para fomentar la participación de los docentes en el grado de criminología, en las comunicaciones que realizan a los profesores a lo largo de curso, así como en las reuniones, seguir insistiendo en la necesidad de completar estas encuestas como medio de mejora para la calidad del grado.	1.Encuestas	1. Coordinación y profesores de la titulación.	1. Durante el curso	1. En proceso curso 24/25

PLAN DE MEJORA A MEDIO Y LARGO PLAZO	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización: Largo plazo	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. Dificultad material que exige un sobreesfuerzo para la realización de la memoria tanto a la hora de determinar con exactitud el número de doctores, como a la hora de discernir los profesores participantes en proyectos de innovación docente, más allá de los IP.	1. Se trata de un dato que se nos solicita en las memorias, pero, al margen de las categorías profesionales donde es obligatorio, es complejo determinarlo.	1. A pesar de que el portal científico posibilita acceder a los datos de la tesis doctoral, sería positivo que fuera una cifra que nos facilitase SIDI. https://produccioncientific.a.ucm.es/	1. Coordinación.	1. Rectorado	1. Largo plazo	1. Desconocido.
	2. Falta de representación en el programa DOCENTIA.	2. Cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta de Docentia independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor.	2. Seguir insistiendo a Rectorado para que habilite medidas que lo hagan posible.	2. Encuestas.	2. Vicerrectorado de Calidad.	2. Largo Plazo.	2. Desconocido.
	3. Sigue planteándose el problema de la baja	3. Los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para	3. Mantener una relación institucional con los alumnos una vez finalizado sus estudios.	3. Encuestas.	3. Rectorado.	3. Largo plazo	3. Desconocido

	<p>participación en las encuestas de inserción laboral respecto del que, desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.</p> <p>4. En el informe final de la renovación de la acreditación se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos</p>	<p>estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.</p> <p>4. Baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos</p>	<p>4. Aunque las mejoras con los docentes se abordarán a corto plazo, con los egresados, al necesitar la ayuda del rectorado para seguir manteniendo el contacto institucional, las mejoras se establecerán a medio y largo plazo.</p>	<p>4. Encuestas e informe renovación acreditación.</p>	<p>4. Rectorado y coordinación del título</p>	<p>4. A medio y largo plazo</p>	<p>4. En proceso</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	* Ver plan de mejora en el curso.						
Personal Académico	1. Imposibilidad fáctica para cumplir con el porcentaje relativo a la categoría de profesores establecidos en la Memoria Verificada del	1. Tal como se explica en el punto 3, la verdadera debilidad se haya en la propia Memoria Verificada y no en los porcentajes descritos.	1. Una vez que hemos recogido y estudiado los indicadores, el plan pasa por modificar la Memoria Verificada del Título.	1. Memoria de Verificación del Título.	1. Facultad de Derecho	1. A largo plazo	1. En proceso.

	grado; la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado “Personal Académico”.	Según se ha ido deduciendo de la evolución de los indicadores de los últimos cursos, las características de nuestro grado reivindican una tipología de profesores diferentes a los establecidos en la Memoria. A todo ello hay que sumar la dificultad extrema que supone modificar la memoria Verificada debido al del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.					
Sistema de quejas y sugerencias	No se han encontrado.	Ninguna.	Ninguna.				
Indicadores de resultados	* Ver plan de mejora en el curso.						
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>1. Falta de datos con los que trabajar porque son indefinidos o, simplemente, no aparecen</p> <p>2. Los datos que obran respecto de la satisfacción del PAS no son completamente representativos dado que no se refieren a la Titulación de</p>	<p>1. Desconocemos la razón por la que determinados datos no son aportados o, simplemente, consta como indefinidos.</p> <p>2. La configuración de las encuestas se base en Facultades.</p>	<p>1. Esperar mejoría en el resultado de los datos.</p> <p>2. No es posible realizar ninguna acción de mejora</p>	<p>1. Encuestas.</p> <p>2. Encuestas</p>	<p>1. Vicerrectorado de calidad</p> <p>2.Ninguno</p>	<p>1. A largo plazo</p> <p>2.A largo plazo</p>	<p>1. Desconocido.</p> <p>2.Desconocido.</p>

	<p>Criminología en concreto, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho.</p> <p>3. Por lo que se refiere a la satisfacción del PAS, aun siendo datos objetivamente buenos, están por debajo de la media en lo referente a comunicación con profesores, con otras unidades y con los servicios centrales; lo que pone de manifiesto que debería llevarse a cabo algún plan de mejora en este punto que les permitiera mejorar sobre este particular. Asimismo, En relación con la gestión y organización del PAS, aun alcanzando valores excelentes, están por debajo de la media UCM tanto los ítems referidos a la posibilidad de ser sustituidos, la relación formación/tareas, y el tamaño de la plantilla existente. Estos aspectos no siempre dependen de la Facultad (y nunca, como hemos afirmado, de la</p>	<p>3. Estadísticas más bajas que la media, aunque buenas.</p>	<p>3. Plan de mejora de la Facultad para coordinar el trabajo del PAS y su reconocimiento.</p>	<p>3. Encuestas.</p>	<p>3. Facultad de Derecho</p>	<p>3. A largo plazo</p>	<p>3. En proceso.</p>
--	--	---	--	----------------------	-------------------------------	-------------------------	-----------------------

	titulación concreta de criminología)						
Inserción laboral	1. Participamos del problema general de todos los grados consistente en la escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Por lo que habría que seguir planteándose alguna medida que permitiera incitar a los egresados a cumplimentar la encuesta y seguir sintiéndose parte de la UCM.	1. Consideramos que, una vez que los alumnos acaban la titulación, pierden la implicación con la Facultad. No se cuenta con ningún sistema que permita la comunicación con estos estudiantes que ya están fuera de la Facultad.	1. Los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado. Sería necesario mantener la relación con los alumnos durante años después de finalizar y no solo a efectos de encuestas. Para ello, el rectorado debería habilitar un sistema que permita esta conexión.	1. Encuestas.	1. Rectorado.	1. A largo plazo.	1. Desconocido.
Programas de movilidad	1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta necesario ampliar su número.	1. Aunque los alumnos del grado cuentan con cuatro destinos específicos y con alguno más correspondiente a Derecho, sería interesante para promover el programa de movilidad, que se firmaran más acuerdos.	1. Nuestro Vicedecanato de Relaciones Internacionales y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales han de esforzarse en ampliar contactos y obtener nuevos convenios.	1. Alumnos y encuestas	1. Vicedecanato de Relaciones Internacionales y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	1. A largo plazo.	1. En proceso y a largo plazo.
Prácticas externas	*Ver plan de mejora en el curso.						

<p>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</p>	<p>1. En el informe final de la renovación de la acreditación se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos</p>	<p>1.. Baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de los egresados y profesores con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos</p>	<p>1. Aunque las mejoras con los docentes se abordarán a corto plazo, con los egresados, al necesitar la ayuda del rectorado para seguir manteniendo el contacto institucional, las mejoras se establecerán a medio y largo plazo.</p>	<p>1. Encuestas e informe renovación acreditación.</p>	<p>1. Rectorado y coordinación del título.</p>	<p>1. A largo y medio plazo</p>	<p>1. En proceso</p>
--	--	--	--	--	--	---------------------------------	----------------------

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2023-24

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS JURÍDICO-ECONÓMICO DEL DELITO E INSEGURIDAD CIUDADANA	OBLIGATORIA	44	42	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	26	7	2
ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	TRONCAL / BASICA	55	55	0	92,73%	94,44%	1,82%	92,73%	1	3	23	24	4	0
CIENCIA PENITENCIARIA: BASES JURÍDICAS	OBLIGATORIA	50	46	4	80,00%	86,96%	8,00%	82,61%	4	6	21	17	2	0
CRIMINALIDAD ORGANIZADA	OBLIGATORIA	44	44	0	95,45%	97,67%	2,27%	95,45%	1	1	8	24	10	0
CRIMINALIDAD Y BANDAS URBANAS	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	16	2	1
CRIMINOLOGÍA VERDE: CRIMINALIDAD Y DAÑOS ECOLÓGICOS	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	1	0
DELINCUENCIA EN LA RED	OBLIGATORIA	43	43	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	14	24	2
DELINCUENCIA JUVENIL	OBLIGATORIA	44	44	0	97,73%	97,73%	0,00%	97,73%	0	1	17	23	2	1
DERECHO PENAL I	OBLIGATORIA	54	54	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	3	0	21	24	4	2
DERECHO PENAL II	OBLIGATORIA	48	47	1	97,92%	97,92%	0,00%	97,87%	0	1	13	34	0	0
DERECHO PROCESAL PENAL	OBLIGATORIA	50	44	6	80,00%	88,89%	10,00%	88,64%	5	5	15	12	11	2
ENCUESTAS Y ESTADÍSTICA DE LA CRIMINALIDAD	TRONCAL / BASICA	45	45	0	95,56%	95,56%	0,00%	95,56%	0	2	12	22	7	2
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA	OBLIGATORIA	42	42	0	97,62%	100,00%	2,38%	97,62%	1	0	3	24	11	3
FUNDAMENTOS BIOLÓGICO-MÉDICOS DE LA CONDUCTA	TRONCAL / BASICA	59	56	3	89,83%	96,36%	6,78%	91,07%	4	2	31	22	0	0
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS I	OBLIGATORIA	53	53	0	60,38%	62,75%	3,77%	60,38%	2	19	27	5	0	0
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS II	OBLIGATORIA	47	45	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	38	6	0
GENÉTICA FORENSE: SER O NO SER, ESA ES LA CUESTIÓN	OPTATIVA	42	42	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	12	29	1
HUMANISMO DINÁMICO	OBLIGATORIA	45	44	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	13	29	2
ILÍCITOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	OPTATIVA	32	32	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	21	3	1
INSEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	5	2
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA DELINCUENCIA	OBLIGATORIA	44	44	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	29	5	2
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	57	56	1	92,98%	94,64%	1,75%	92,86%	1	3	35	12	5	1
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	56	56	0	98,21%	98,21%	0,00%	98,21%	0	1	5	49	1	0
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TRONCAL / BASICA	55	55	0	87,27%	88,89%	1,82%	87,27%	1	6	14	14	18	2
MEDIACIÓN Y	OPTATIVA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	13	3	1

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS														
MEDICINA LEGAL Y FORENSE I	OBLIGATORIA	44	44	0	97,73%	97,73%	0,00%	97,73%	0	1	5	30	6	2
MEDICINA LEGAL Y FORENSE II	OBLIGATORIA	46	45	1	95,65%	95,65%	0,00%	95,56%	0	2	10	21	11	2
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	61	54	7	68,85%	72,41%	4,92%	66,67%	3	16	33	8	0	1
MODELOS DE JUSTICIA	OBLIGATORIA	46	44	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	33	4	2
PERFILES CRIMINOLÓGICOS	OPTATIVA	39	39	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	21	16	2
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO	OBLIGATORIA	42	42	0	97,62%	97,62%	0,00%	97,62%	0	1	11	30	0	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	46	46	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	42	1
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	TRONCAL / BASICA	58	55	3	87,93%	92,73%	5,17%	90,91%	3	4	24	25	1	1
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO DESDE UN ENFOQUE CRIMINOLÓGICO	OPTATIVA	32	32	0	93,75%	93,75%	0,00%	93,75%	0	2	2	28	0	0
PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO	OBLIGATORIA	42	41	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	14	21	3	4
PSICOLOGÍA JURÍDICA	OBLIGATORIA	46	45	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	34	3	0
PSICOLOGÍA SOCIAL	TRONCAL / BASICA	46	45	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	15	31	0	0
PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL Y VICTIMOLÓGICA	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	39	2	1
PSIQUIATRÍA CRIMINAL Y FORENSE	OBLIGATORIA	42	42	0	97,62%	100,00%	2,38%	97,62%	1	0	15	25	1	0
SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	15	1
SOCIOLOGÍA DEL DELITO	OBLIGATORIA	43	43	0	93,02%	95,24%	2,33%	93,02%	1	2	7	19	12	2
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	57	54	3	91,23%	98,11%	7,02%	94,44%	4	1	8	42	1	1
SOCIOLOGÍA Y GEOPOLÍTICA DEL RIESGO Y DE LA SEGURIDAD	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
TRABAJO FIN DE GRADO (CRIMINOLOGÍA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	49	43	6	89,80%	100,00%	10,20%	97,67%	5	0	3	12	29	0
TRABAJO SOCIAL	OPTATIVA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	29	0
VICTIMOLOGÍA	OBLIGATORIA	45	45	0	95,56%	95,56%	0,00%	95,56%	0	2	18	12	11	2

Fila 1 - 48 (Todas las Filas)

Datos extraídos el 10/09/2024